



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0701-2024-R-UNE

Chosica, 04 de marzo del 2024

VISTO el Oficio N° 0225-2024-VR-ACAD, del 02 de marzo del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 3096-2023-R-UNE y su modificatoria la Resolución N° 0689-2024-R-UNE, se aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2024-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al Pregrado;

Que, mediante Resolución N° 0692-2024-R-UNE, se aprueba el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I, del Pregrado, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, con Oficio N° 0075-2024-DA-UNE, el Director de Admisión remite al Vicerrector Académico el Prospecto de Admisión 2024-I, del Pregrado, a fin de que se efectivice el trámite correspondiente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía a la Rectora el referido expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 03 de marzo del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Prospecto de Admisión 2024-I, del Pregrado, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de conformidad con lo detallado en el documento adjunto que consta de ciento ocho (108) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las dependencias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Mira Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General

ALCHA/RMGV



Lida Violeta Asencios Trujillo
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



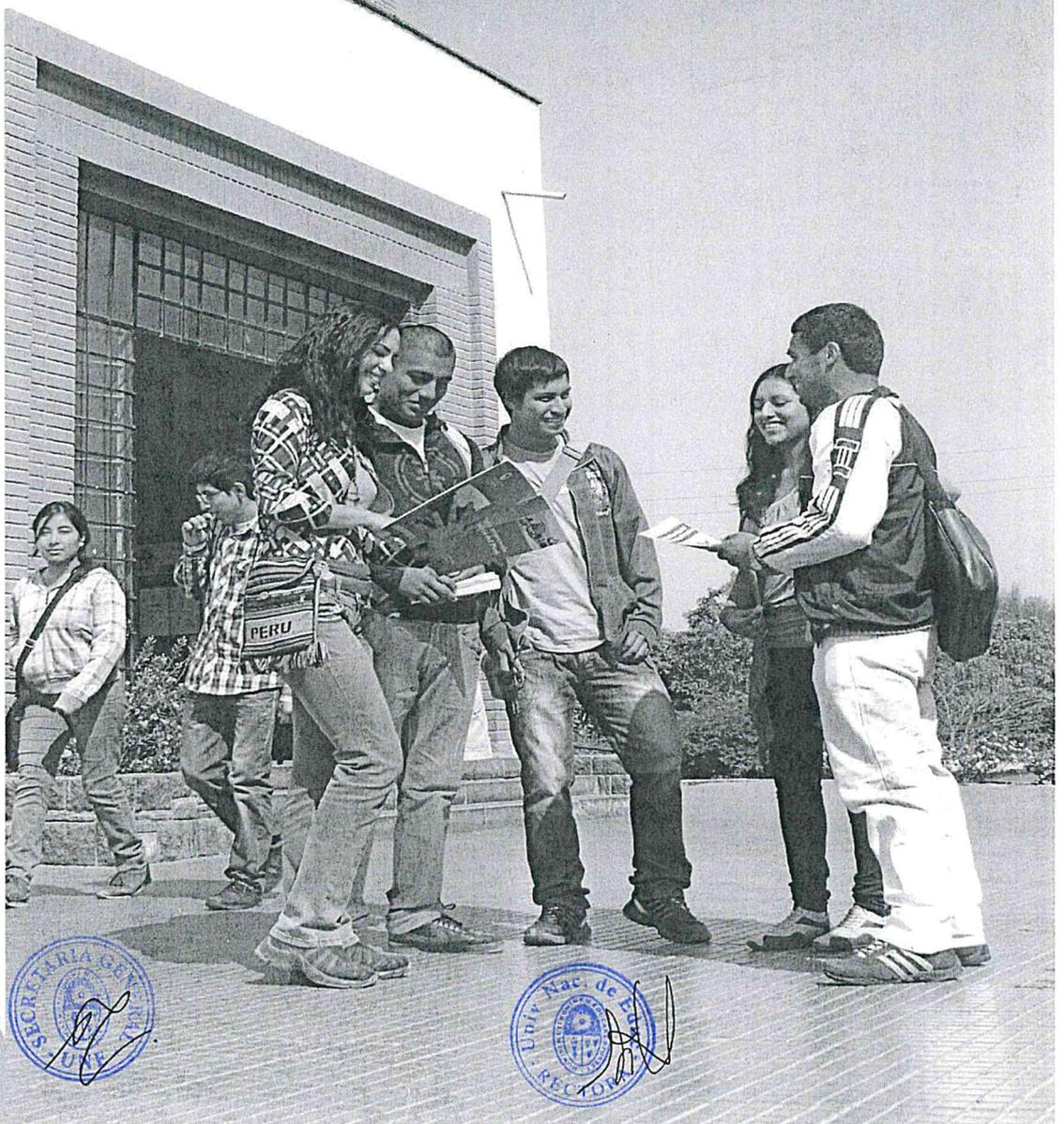
Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

PROSPECTO DE ADMISIÓN 2024-I



SUNEDU
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

R.C.D. N° 165-2019-SUNEDU/CD



Contenido

Autoridades de la UNE EGYV	3
Mensaje de la Rectora de la UNE EGYV.....	4
Mensaje del Vicerrector Académico de la UNE EGYV	5
Mensaje del Vicerrector de Investigación de la UNE EGYV.....	6
Mensaje del Director de Admisión de la UNE EGYV.....	7
ACERCA DE LA UNIVERSIDAD	8
Reseña histórica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.....	8
Misión y Visión de la UNE EGYV	10
Valores y Principios Institucionales.....	10
Reglamento General de Admisión UNE EGYV	11
PROGRAMAS ACADÉMICOS	32
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	35
FACULTAD DE CIENCIAS	38
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.....	44
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	47
FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL	58
FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	60
FACULTAD DE TECNOLOGÍA.....	67
PROCESO DE ADMISIÓN.....	76
Cronograma del proceso de admisión	76
Cuadro de vacantes.....	77
Pautas de inscripción ¿Cómo inscribirse?	84
TEMARIO	86
Prueba de Conocimientos	86
Prueba de Habilidades	92
Prueba de Aptitud Profesional.....	93
PROCESO DE INSCRIPCIÓN	95
Perfil de postulante según modalidades de admisión	95
Requisitos para la inscripción.....	97
RECOMENDACIONES PARA LA PRUEBA GENERAL	102
Antes de la prueba general	102
Durante la prueba general	102
Instrucciones para el llenado de la ficha óptica.....	102
Sobre la prueba general	103
Ejemplo de preguntas	103



Autoridades de la UNE EGYV

RECTORA

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Vladimiro Del Castillo Narro

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Daniel Marcos Chirinos Maldonado

SECRETARIA GENERAL

Mtra. Anita Luz Chacón Ayala

COMISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Director de la Dirección de Admisión

Dr. Marcelino Paucar Álvarez

COMISIÓN EJECUTIVA

Mtra. Gleny Secibel Jara Llanos

Coordinadora Académica y de Informática

Dra. Camila Alberta Rivera López

Coordinadora de Logística y Economía

Dra. Graciela Victoria Huatuco Maldonado

Coordinadora de Inscripción y Seguridad

Mg. Juan Zenón Gutiérrez Gutiérrez

Dr. Leoncio Jorge Linares Soto

Coordinadores de Publicidad y Marketing

COMISIÓN ACADÉMICA - ADMINISTRATIVA

Dr. Juan Carlos Huamán Hurtado
Facultad de Ciencias

Mg. Edilberto Marco Asencios Falcón
Facultad de Ciencias Sociales y
Humanidades

Dra. María Salomé Hilares Soria
Facultad de Educación Inicial

Mg. Inés Huamaní Ucharima
Facultad de Pedagógica y Cultura Física

Mg. Daniel Alcides Herrera Flores
Facultad de Agropecuaria y Nutrición

Mg. Darwin Hoover Gutiérrez Álamo
Facultad de Tecnología

Mtra. Katya Nora López Gálvez
Facultad de Ciencias Empresariales



Correctora de Estilo - Dra. Nohimy Edith Carrasco Paredes

Mensaje de la Rectora de la UNE EGyV

Estimados postulantes:

Quiero expresar mi sincera felicitación y reconocimiento por su deseo de formar parte de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el nivel de pregrado, y convertirse en agentes de cambio que el país y el mundo actual anhela.

Somos una institución con 201 años de historia en la formación de profesionales en educación; centro de origen de las propuestas pedagógicas más importantes para el desarrollo de la enseñanza en nuestro país y en América Latina.

En esta casa superior de estudios, licenciada por la Sunedu, tendrán la oportunidad de formarse profesionalmente desde la pedagogía, la nutrición humana y las ciencias empresariales.

Al llegar a esta etapa de sus vidas, ustedes enfrentarán nuevos retos y desafíos académicos con el único fin de alcanzar la meta que se propusieron, y sabemos que nada los podrá detener si tienen claro hacia dónde quieren llegar.

Gracias por haber confiado en nosotros para realizar sus estudios superiores en esta casa de estudios. Estamos comprometidos en dar nuestro mayor esfuerzo y estar a la altura de sus expectativas.

Reitero a todos ustedes mis más sinceras felicitaciones y les deseo todos los éxitos para que sigan alcanzando sus objetivos de vida.



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo

Rectora



Mensaje del Vicerrector Académico de la UNE EGYV



Estimadas y estimados postulantes a La Cantuta: Un fraterno saludo para ustedes, bienvenidos a este proceso de admisión 2024- I y nuestro reconocimiento por su preferencia para formarse como profesionales a nivel superior universitario. Estoy seguro de que, al evaluar sus alternativas para postular a una institución universitaria, han valorado altamente el carácter ancestral de La Cantuta, ya que acabamos de cumplir 201 años de fecunda existencia. Asimismo, han tomado en cuenta nuestra condición de Universidad Licenciada, reconocida como “Alma Máter del Magisterio Nacional”, la formación integral con énfasis en el desarrollo de las disciplinas científicas, tecnológicas, humanísticas y la formación moral, así como la práctica de la conciencia crítica transformadora, su carácter de universidad marcadamente intercultural o de todas las sangres y tantos otros aspectos que singularizan el potencial de esta casa superior de estudios e investigación. De modo que, deseándoles éxitos en este proceso, también les recomendamos persistir hasta lograr su ingreso. Tenemos el ferviente deseo que ustedes sean flamantes cantuteñas y cantuteños y, como tales, protagonistas de la continuidad y mejora permanente de nuestra institución al servicio de la sociedad y la humanidad. Hasta pronto.

Dr. Vladimiro Del Castillo Narro

Vicerrector Académico



Mensaje del Vicerrector de Investigación de la UNE EGYV

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad. El VRI, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando especialmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado.



La universidad, como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes.

Las unidades de investigación de cada una de las facultades y la Escuela de Posgrado, con los docentes y estudiantes, conforman grupos en cada uno de los programas de estudios y desarrollan líneas de investigación, con ética y responsabilidad social en su especialidad. La UNE promueve la constitución de semilleros de investigación y gestiona el aumento presupuestal para incrementar la bolsa de investigación de los estudiantes.

Los catedráticos apoyan y asesoran a todos nuestros estudiantes en el desarrollo de sus proyectos de investigación y tesis para la obtención oportuna de sus grados académicos de bachiller, maestro, doctor y título profesional de licenciado.

Desde el primer ciclo académico, en cada una de las asignaturas, se practica la investigación participativa, investigación acción, aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos, así como el desarrollo de las capacidades de indagación, argumentación y pensamiento crítico, que son muy importantes para la construcción de una cultura investigativa estudiantil y Cantuteña.

Dr. Daniel Marcos Chirinos Maldonado

Vicerrector de Investigación



Mensaje del Director de Admisión de la UNE EGYV



A los postulantes a la UNE: Expreso a cada uno de los postulantes al presente proceso de admisión la más cordial bienvenida al examen; muchos vienen con aspiraciones de ser profesionales y trabajar en el proceso de producción nacional, contribuir al desarrollo del país, dar lo mejor de su vida y su juventud a la patria que nos vio nacer y crecer. La universidad tiene el encargo de formar profesionales y ciudadanos íntegros para el desarrollo nacional. En ese vector de la vida, la Oficina de Admisión contribuye a la selección de los mejores postulantes que vienen de la Educación Básica Regular. Un abrazo a todos los aspirantes a ser cantuteños y luego excelentes profesionales. Hasta pronto.

Dr. Marcelino Paucar Álvarez

Director de Admisión



ACERCA DE LA UNIVERSIDAD

Reseña histórica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle



La historia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se remonta al 6 de julio de 1822, cuando el Libertador don José de San Martín, por Decreto Supremo, creó la primera Escuela Normal de Preceptores. Precisamente por el significado histórico y social que tiene el 6 de julio para la Educación, es en esta fecha que se celebra el Día del Maestro en nuestro país.

Dos meses después de inaugurada oficialmente la Escuela Normal de Preceptores, inició su fecunda y azarosa vida como forjadora de preceptores para los primeros años del Perú republicano. Su primer Director fue el ciudadano inglés Diego Thompson, quien implantó el modelo educativo llamado Sistema Lancasteriano para la formación de maestros. De acuerdo con este sistema, los alumnos más avanzados se convertían en monitores y contribuían, mediante la práctica en el aula, a la mejor formación de sus condiscípulos.

En 1850, durante el gobierno de don Ramón Castilla, recibe la denominación de Escuela Normal Central de Lima. En 1871 modificó su nombre por el de Escuela Modelo de Instrucción Primaria, y en 1905 (gobierno de José Pardo) se transforma en Escuela Normal de Segundo Grado.

El ilustre educador José Antonio Encinas se formó en sus aulas. Egresó en 1906 y, años más tarde, retornó para ejercer la docencia (1911-1923). Este insigne maestro es autor de la obra pedagógica Un ensayo de escuela nueva en el Perú.

En 1929, durante el gobierno de Augusto B. Leguía, se le dio el nombre de Instituto Pedagógico Nacional de Varones y amplió su cobertura de profesionalización a la formación de maestros de Educación Secundaria.



En 1951, la Escuela Normal Superior asumió la responsabilidad de formar profesores de Educación Técnica y suscribió un acuerdo con el Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación (SECPANE), que hizo posible la construcción de la actual ciudad universitaria.

El 6 de julio de 1953 inició sus labores académicas como Escuela Normal Central de Varones en su nueva sede, en La Cantuta, Chosica. El año 1965 se convirtió en Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle, nombre en homenaje a quien fuera el primer profesor peruano que asumió su dirección entre 1919 y 1923.

A partir de 1955 se desarrolló significativamente y produjo importantes cambios curriculares que contribuyeron al sistema educativo peruano, como la concepción del currículum integral, que remarcó la excelencia académica en la formación de los maestros. Por dichos méritos, la Ley N° 12502 le dio jerarquía universitaria.

En 1956 implantó el régimen de profesionalización para docentes en ejercicio sin título pedagógico. Fue la primera institución en brindar este servicio al magisterio nacional. En 1965, ratificando una vez más su significativo aporte a la educación del país, por Ley N° 15519 se convirtió en Universidad Nacional de Educación, hecho que se concretó dos años después, el 23 de mayo de 1967.

Diez años más adelante, el 20 de febrero de 1977, cuando nuestro país era gobernado por una dictadura militar, la UNE fue recesada. Sus actividades académicas quedaron paralizadas hasta que, con la vuelta de la democracia, el presidente Fernando Belaúnde reabrió sus puertas en 1980.

En mayo de 1991 (primer periodo de gobierno de Alberto Fujimori), la ciudad Universitaria fue ocupada por un destacamento del Ejército peruano y se estableció una base militar en el campus de la UNE. Esta situación se mantuvo hasta 1999.

En 1995, el Alma Máter del Magisterio Nacional, conjuntamente con la Universidad Decana de América, fue nuevamente intervenida por el gobierno de turno. Sus legítimas autoridades fueron suprimidas y se instaló una Comisión Reorganizadora, por mandato de la Ley 26457.

El 5 de noviembre del año 2000, en pleno desmoronamiento del tercer gobierno consecutivo de Fujimori, se emitió la Ley 27366, que puso fin a la intervención en seis universidades públicas del país, entre ellas La Cantuta.

El gobierno universitario recayó en manos de un Comité Transitorio de Gobierno. En marzo de 2001 se promulgó la Ley 27437, modificatoria de la 27366, que permitió a la UNE recuperar gran parte de su plana docente y administrativa perdida en abril de 1966.

Con la plena vigencia de la autonomía que la Constitución otorga a las universidades, la Dra. Lidia Cruz Neyra asumió el Rectorado desde mayo del 2001 hasta julio de 2002. Posteriormente fue remplazada por el M.Sc Manuel Solís Gómez, a partir de mayo del 2006, asume el cargo el Dr. Máximo Juan Tutuy Aspauza y, desde mayo de 2011, es elegido el Dr. Severino Antonio Díaz Saucedo. El año 2014 fue elegido como rector el Doctor Vladimiro del Castillo Narro. Entre enero y marzo del 2016 estuvo encargada la Doctora Lidia Luz Cruz Neyra. El rector siguiente, desde mayo del 2016 hasta el 30 de mayo del 2021, fue el Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos, elegido por voto universal, con quien se logra la licencia institucional con Resolución del Consejo Directivo N° 165-2019-SUNEDU/CD, emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), por seis años, en diciembre del 2019.

A partir de Mayo del 2021, es elegida por voto universal como rectora de nuestra casa superior de estudios, la Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo.



Misión y Visión de la UNE EGYV

Misión

Formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico y con responsabilidad social, orientados a la competitividad e innovación.

Visión

Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

Valores y Principios Institucionales

Valores

1. Respeto
2. Compromiso
3. Disciplina
4. Honradez
5. Puntualidad
6. Confianza
7. Entusiasmo
8. Solidaridad
9. Responsabilidad
10. Sociabilidad

Principios

1. Búsqueda, difusión de la verdad y la libertad de pensamiento.
2. Calidad académica.
3. Espíritu crítico y de investigación.
4. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
5. Mejoramiento continuo de la calidad académica.
6. Creatividad, emprendimiento e innovación
7. Interés superior del estudiante.
8. Pertenencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y educativa.
9. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
10. Ética pública y profesional.



Reglamento General de Admisión UNE EGYV

RESOLUCIÓN N° 2126-2022-R-UNE

TÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALESCAPÍTULO I
GENERALIDADES

Artículo 1º Objetivo

El objetivo del presente Reglamento es establecer normas y lineamientos del proceso de admisión en la modalidad presencial para el ingreso de estudiantes de pregrado, segunda especialidad profesional y posgrado a los diferentes programas de estudios y menciones que ofrece la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adelante UNE EGYV.

Artículo 2º Finalidad

Evaluar la suficiencia de conocimientos y competencias como modalidad principal y la evaluación de aptitudes y actitudes para seleccionar a los postulantes mediante concurso público de acuerdo a las plazas vacantes, ingresando a la Universidad los postulantes que alcancen las calificaciones mínimas establecidas específicamente y por estricto orden de mérito.

Artículo 3º Base Legal

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley Universitaria N° 30220.
- c. Ley General de Educación N° 28044.
- d. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa N° 28740.
- e. Ley del Código de Ética de la función pública y su reglamento N° 27815.
- f. Ley General de la persona con discapacidad N° 29973.
- g. Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.
- h. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Ley N° 26497.
- i. Ley de promoción y desarrollo del deporte N° 28036 y su modificatoria en la ley N° 29544.

- j. Ley N° 28592 que crea el plan de integral de Reparaciones -PIR.
- k. Ley de Nepotismo N° 26771, y su modificatoria Ley N° 30294.
- l. Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Créditos educativos.
- m. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el texto Único Ordenado de la ley N° 2744-Ley del procedimiento Administrativo General.
- n. Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y su modificatoria.
- o. Resolución N° 3070-2019-R-UNE, Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación EGYV y sus modificatorias.
- p. Resolución N° 0013-2019-AU-UNE, aprueba el cambio de denominación de los programas de estudios que oferta la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, así como los grados académicos y títulos profesionales y su modificatoria con Resolución N° 0018-2019-AU-UNE.
- q. Resolución N° 3469-2016-R-UNE, que ratifica en vía de regularización la Resolución N° 0628-2016-D-FATEC
- r. D.S. N° 157-2020-PCM, que aprueba la Fase 4 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19.

Artículo 4º Ámbito de aplicación

Comprende todas las facultades, estudiantes y dependencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle que intervienen en el proceso.



Artículo 5° Glosario de términos

- a. **Constancia de ingreso:** Documento oficial emitido por la Oficina de Admisión de la UNE EGYV, en la cual se reconoce el ingreso del postulante a la Universidad.
- b. **Ingresante:** Postulante que ha alcanzado una vacante en alguna de las modalidades del proceso de admisión de la UNE EGYV y ha recibido su constancia de ingreso.
- c. **Proceso de admisión:** Es el conjunto de actividades realizadas por la Oficina de Admisión, orientadas a la selección de los postulantes que reúnen las condiciones necesarias para seguir estudios en el pregrado y posgrado en la UNE EGYV, en concordancia con los dispositivos legales vigentes y de acuerdo a la Misión y Visión de la Universidad.
- d. **Prospecto:** Es un documento oficial virtual de la UNE EGYV, en él se detalla los programas de estudios en pregrado o posgrado, así como los requisitos de admisión, según la modalidad o mención de estudio. El prospecto de pregrado y posgrado contienen además el temario del examen de admisión.
- e. **Postulante:** Persona que desea seguir sus estudios en la UNE EGYV, que cumple con el proceso de inscripción en cualquiera de las modalidades de admisión vigente, que ha entregado sus documentos en la Oficina de Admisión y ha realizado el pago respectivo por derecho de proceso de admisión.
- f. **Prueba general:** Prueba que mide la suficiencia de conocimientos y competencias como modalidad principal.
- g. **Reglamento:** Es el conjunto de normas y lineamientos que regula y orienta el Proceso de Admisión para iniciar o continuar estudios en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- h. **Vacante:** Número de estudiantes que la universidad puede admitir para los programas de estudios de Pregrado y Posgrado. Las vacantes se establecen por la modalidad de admisión.

Artículo 6° El director de la Oficina de Admisión bajo responsabilidad,

presenta ante el Vicerrector Académico el proyecto de Reglamento General de Admisión y Prospecto, treinta (30) días antes del inicio del proceso de admisión, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Artículo 7° El Consejo Universitario aprueba e incorpora las modalidades de admisión a la Universidad. Asimismo, señala anualmente el número de vacantes para el proceso general previa propuesta de las facultades y escuela de posgrado, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la Facultad y Escuela de Posgrado de la UNE EGYV.

Artículo 8° La admisión a la UNE EGYV comprende el ingreso a los estudios de:

- a. Pregrado
- b. Segunda Especialidad
- c. Posgrado
 - Maestría
 - Doctorado

TÍTULO II DE LA OFICINA DE ADMISIÓN

CAPÍTULO I ESTRUCTURA Y FUNCIONES

Artículo 9° La Oficina de Admisión es el órgano de línea del Vicerrectorado Académico, encargada de planificar, organizar, coordinar, ejecutar y evaluar el proceso de admisión de postulantes de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional en todas las modalidades que ofrece la UNE EGYV.

Artículo 10° La Oficina de Admisión elabora la propuesta del calendario académico y costos de los concursos de admisión y las eleva al Vicerrectorado Académico, adjuntando para cada modalidad de admisión, el número de vacantes para su aprobación por el Consejo Universitario.

Artículo 11° Funciones de la oficina de admisión:

- a. Planificar, organizar, ejecutar y evaluar los procesos de admisión en todas las modalidades de ingreso a la UNE EGYV
- b. Gestionar y ejecutar los recursos económicos para los procesos de admisión
- c. Informar al Vicerrector Académico acerca de los procesos de admisión
- d. Coordinar con el Centro Preuniversitario de la UNE EGYV el proceso de formación académica de los postulantes.
- e. Verificar la documentación de los postulantes de pregrado, segunda especialidad profesional y posgrado.
- f. Planificar, dirigir y ejecutar las actividades de orientación vocacional, la promoción de los programas de estudios de pregrado y posgrado que ofrece la UNE EGYV.
- g. Elaborar los prospectos de admisión para su aprobación por el Consejo Universitario.
- h. Aprobar el plan de convocatoria y publicidad para cada proceso de admisión de pregrado, segunda especialidad profesional y posgrado.
- i. Elaborar, administrar y calificar la prueba general de admisión, los exámenes de los postulantes del CEPREUNE. para una vacante de ingreso diferenciado y las pruebas especiales que corresponda.
- j. Publicar el cuadro general de ingresantes de cada proceso de admisión en pregrado, segunda especialidad profesional y posgrado.
- k. Elaborar el balance económico de cada proceso de admisión que debe ser informado al Vicerrectorado Académico.
- l. Remitir los expedientes de los ingresantes por la modalidad de titulados graduados y segunda especialidad profesional a las respectivas facultades para la convalidación de las asignaturas relacionadas con el programa de estudio a la que ingresó el postulante, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles.



CAPÍTULO II DE LAS COMISIONES DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN

Artículo 12º El proceso admisión de la UNE EGYV en sus distintas modalidades y en sus distintos programas de estudio (pregrado, segunda especialidad profesional y posgrado) están a cargo de la Comisión Ejecutiva designada por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector Académico.

Artículo 13º La Comisión de Admisión está conformada por la comisión ejecutiva y académico - administrativa.

13.2 La Comisión Ejecutiva

Para pregrado es propuesta por el Vicerrector Académico y ratificada por el Consejo Universitario, y está presidida por el Director de la Oficina de Admisión, tres (03) docentes principales, (01) un docente asociado y un (01) docente auxiliar, con grado de maestro o doctor.

Para posgrado, está presidida por el Director de la Oficina de Admisión e integrada por los Directores de las Unidades de posgrado de cada Facultad de la UNE EGYV y los jefes de las unidades académicas y administrativas de la EPG WPR, los mismos que serán aprobados por el Consejo de la EPG WPR y ratificado por el Consejo Universitario; quienes gozan de autonomía de acuerdo a las disposiciones vigentes, encargados de llevar a cabo el proceso de admisión.

Se constituirá unidades operativas y de apoyo técnico en el proceso de promoción de programas de estudios de pregrado, segunda especialidad profesional y de posgrado que ofrece la UNE EGYV, inscripción de postulantes, así como la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados de la prueba de

admisión. En cada proceso de admisión, la comisión aprobará y gestionará la autorización de los presupuestos, el cuadro tarifario, cronogramas, cuadro de vacantes y puntajes para el ingreso la UNE EGYV.

13.2 Funciones de la Comisión Ejecutiva:

- a. Asistir a las reuniones convocadas por el Director de la Oficina de Admisión, quien dará cuenta de la asistencia y los acuerdos al Vicerrector Académico para garantizar el éxito del proceso de admisión.
- b. Garantizar el proceso de admisión en todas las modalidades.
- c. Presentar ante el Consejo Universitario el Reglamento del proceso de admisión y el prospecto, para su aprobación.
- d. Presentar el cuadro final de ingresantes ante el Vicerrectorado académico y este ante el Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.
- e. Presentar el informe final académico y administrativo ante el Vicerrectorado Académico dentro de los veinte (20) días siguientes del examen.

Artículo 14° La Comisión Académico - Administrativa para Pregrado

Está presidida por el Director de la Oficina de Admisión, conformada por docentes delegados, en la categoría de docente principal o docente asociado, con grado de maestro o doctor, uno por cada facultad.



Artículo 15° Los docentes que intervienen en asuntos académicos o administrativos, con capacidad de decisión, en las que tengan intereses sus parientes hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, no podrán integrar la comisión de admisión, ni participar en las actividades del proceso de admisión de pregrado, programa de segunda especialidad profesional y posgrado, como



también no podrán ser vigilantes de aula, laborar las preguntas del examen de admisión, ser jueces expertos, elaboradores de las evaluaciones la inhibición es obligatoria en cualquier fase del proceso. Los docentes deben evitar incurrir en nepotismo conforme a la Ley N° 30294.

TÍTULO III DEL PROCESO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO I PROCESO DE ADMISIÓN PARA PREGRADO

Artículo 16° La admisión a la UNE EGYV se realiza mediante concurso público, previa definición de vacantes, una vez por semestre. El concurso consta de una prueba general ordinaria de conocimientos y competencias como criterio de evaluación principal y la evaluación de aptitudes, todas de carácter obligatorio. Ingresan a la Universidad los postulantes que alcancen las calificaciones mínimas establecidas y por estricto orden de mérito.

Artículo 17° El proceso de admisión lo conduce y lo implementa la Comisión Ejecutiva de Admisión designada por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrectorado Académico. Su reglamento es aprobado por el Consejo Universitario y publicado en la página Web de la Universidad.

Artículo 18° El proceso de admisión es un sistema de selección y clasificación de postulantes. De acuerdo con este criterio, el ingreso a la UNE EGYV se realiza mediante modalidades de admisión.

Artículo 19° El proceso de admisión del CEPREUNE, se lleva a cabo mediante la formación de calidad a los postulantes egresados del nivel de secundaria (básica regular y básica alternativa), para

consolidar sus conocimientos que les permitirá afrontar las exigencias de la educación universitaria, con posibilidad de ingreso a la Universidad.

CAPÍTULO II DE LOS POSTULANTES

Artículo 20° Los postulantes a pregrado (Examen general, Exonerados, Centro Preuniversitario), al programa de segunda especialidad profesional y posgrado (maestrías, doctorados) serán considerados como ingresantes una vez que hayan aprobado el examen preestablecido, obteniendo el puntaje mínimo once (11) que se establezca en los respectivos procesos, logrando una vacante en estricto orden de mérito y cumpliendo con los requisitos y obligaciones articuladas en el presente reglamento.

Artículo 21° Los postulantes podrán inscribirse en una opción entre los programas de estudio que ofrece la UNE EGYV en las modalidades correspondientes, a excepción de las modalidades de exonerados, programa de segunda especialidad profesional, y posgrado.

Artículo 22° Los postulantes a Pregrado y a Segunda Especialidad, que aprueben el examen y no alcancen vacantes en el programa o mención al que postularon pueden solicitar voluntariamente pertenecer a otros programas o menciones que dispongan de vacantes, cubriéndose en estricto orden de mérito.

Artículo 23° Los procesos de cada una de las modalidades son independientes para todos sus efectos, se desarrollan y culminan de acuerdo a lo estipulado en el calendario y, aprobados por el Consejo Universitario.

Artículo 24° Los documentos presentados por el postulante están sujetos a la verificación respectiva; de encontrar alguna falsedad, pierde su derecho de inscripción, y es pasible a denuncia penal.

Artículo 25° La participación del postulante en el proceso de admisión significa que acepta y se sujeta a las normas del presente reglamento, las que pueden variar según el contexto en el tiempo.

Artículo 26° Para el ingreso a través del CEPREUNE el postulante debe recibir preparación en diferentes áreas, aprobar los exámenes y prácticas para alcanzar una vacante, en estricto orden de mérito.

CAPÍTULO III DE LOS INGRESANTES

Artículo 27° El perfil del ingresante

Los postulantes a los programas de estudios de la UNE EGYV deben presentar las siguientes características:

- a. Presentar conocimientos previos de química, física, biología, matemáticas, comunicación y comprensión lectora
- b. Emplea las competencias matemáticas para la resolución de problemas
- c. Comprender, analizar y evaluar la información del contexto socio histórico, regional, nacional e internacional
- d. Comprender, analizar y evaluar los textos de comprensión lectora
- e. Es creativo
- f. Vocación y aptitud para adaptarse y desempeñarse según las experiencias académicas de la carrera.
- g. Presenta conocimiento a nivel básico del idioma inglés
- h. Demuestra conocimiento básico en informática
- i. Posee responsabilidad social, cultural y ambiental
- j. Respeta la diversidad y multiculturalidad



- k. Respeta las normas y valores que se practican en la universidad.

Valores

- a. Respeto
- b. Compromiso
- c. Disciplina
- d. Honradez
- e. Puntualidad
- f. Confianza
- g. Entusiasmo
- h. Solidaridad
- i. Responsabilidad
- j. Sociabilidad

CAPÍTULO VI DE LAS VACANTES

Artículo 28° Las vacantes para el proceso de admisión son establecidas por cada Facultad y por la Escuela de Posgrado, aprobadas por el Consejo de Facultad y Consejo de la Escuela de Posgrado.

Artículo 29° El cuadro de vacantes para el Programa de Segunda Especialidad Profesional es propuesto por el Consejo de cada Facultad.

Artículo 30° Para ser ingresante al Programa de Segunda Especialidad Profesional, se requiere lograr una vacante, en estricto orden de mérito, y presentar los documentos que forman parte de la carpeta de postulante.

Artículo 31° El Consejo Universitario ratifica y aprueba el número de vacantes para pregrado, programa de segunda especialidad profesional y posgrado. Luego, esta información es procesada por la Oficina de Admisión.

Artículo 32° Para pregrado el setenta por ciento (70%) de las vacantes se cubrirá en la prueba general, el 20 por ciento (20%) ingresa a través del Centro Preuniversitario por estricto orden de mérito; el diez por ciento (10%) se distribuirá en un 5% para la modalidad de discapacitado y el otro 5% a otras modalidades según establezca el Reglamento General de Admisión.

Artículo 33° En caso de no cubrirse las vacantes del Centro Preuniversitario o de algunas

modalidades de Pregrado, estas serán asignadas a otras modalidades o para la prueba general, antes del examen.

Artículo 34° En Pregrado, segunda especialidad profesional y posgrado, las vacantes serán cubiertas en estricto orden de mérito, a partir de la nota aprobatoria once (11). En caso de producirse igualdad de puntaje en la última vacante, dará lugar a ampliación por empate.

Artículo 35° El Consejo Universitario aprueba el cuadro de ingresantes, por consiguiente, están habilitados los ingresantes para la matrícula respectiva.

Artículo 36° Los ingresantes de posgrado que aprueben el examen y no alcancen una vacante en la mención a la que postularon pueden solicitar de manera voluntaria completar una vacante en otra mención, en estricto orden de mérito.

CAPÍTULO VII DE LA DIFUSIÓN Y DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 37° DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de difusión es a través de las redes sociales, páginas web de la universidad y en la página web de admisión de la universidad, cuyo URL es: www.admision.une.edu.pe y publicidad exterior.

Artículo 38° PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE PREGRADO

38.1 Las inscripciones al proceso de admisión para cualquiera de las modalidades se realizan vía internet, en la página web www.admision.une.edu.pe

38.2 Será considerado postulante al pregrado una vez que haya completado su inscripción en la UNE EGyV, y obtenido su código de postulante. Es responsabilidad del postulante la veracidad de los datos consignados.



- 38.3** El Registro de Datos del Postulante tiene carácter de Declaración Jurada. De comprobarse que los datos consignados carecen de veracidad, el postulante será separado e inhabilitado del proceso de admisión y perderá su ingreso.
- 38.4** Son requisitos para inscribirse en la modalidad de Prueba General y Exonerados a la prueba general de admisión:
- Abonar el monto asignado en la cuenta de Transacción N° 9135 del Banco de la Nación por los derechos de admisión al concurso.
 - Fotografía actual del postulante, tamaño carnet, a colores en fondo blanco, sin lentes ni prendas en la cabeza, en formato JPEG, la misma que será adjuntada al momento de registrar sus datos para la inscripción vía internet.
 - Copia del DNI
 - Registrar su inscripción en la página web de la Oficina de Admisión www.admision.une.edu.pe, ir al icono de inscripción. Luego, deberá imprimir su ficha de inscripción donde aparecerá su código y foto del postulante. Este documento será presentado obligatoriamente para su identificación.
 - Otros documentos adicionales para la modalidad exonerados
- 38.5** La información de todo el proceso de admisión será entregada en un CD y publicada en la página web de admisión.
- 38.6** De existir algún error en el Registro de Datos del Postulante, la corrección se realizará en la Oficina de Admisión.
- 38.7** Emitida la Ficha de inscripción, bajo ningún motivo se aceptará cambio de modalidad o programa de estudio ni se devolverán los pagos efectuados.
- 38.8** La Ficha de Inscripción de la web y el DNI son los documentos de identificación del postulante durante el proceso de admisión.
- 38.9** Los pagos realizados a favor de la UNE EGYV por los postulantes que se hayan inscrito, no serán devuelto por ningún motivo.
- 38.10** El pago por derecho de admisión se realizar en la cuenta de transacción N° 9135 y se indicará el código tarifario para las diferentes modalidades.
- 38.11** Los postulantes que no pudieran abonar su derecho de inscripción dentro de las fechas indicados en el Cronogramas de Admisión, podrán realizarlo en la etapa de rezagados, con los montos que establezca la Oficina de Admisión.
- 38.12** El postulante perderá automáticamente todos sus derechos al proceso de admisión:
- Si habiendo realizado el pago por derechos de admisión, no haya registrado su inscripción, quedando sin derecho a rendir el examen de admisión.
 - Si realizó el pago por derechos de admisión y registró su inscripción, pero no se presentó al examen de admisión.
 - Al no entregar su carpeta con los documentos exigidos en la modalidad de exonerados.
 - Al no presentar su ficha de inscripción el día del examen de admisión.

Artículo 39° PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA CEPREUNE

Son requisitos para inscribirse en la modalidad CEPREUNE:

- Abonar el monto asignado en la cuenta de Transacción N° 9135-A código tarifario 163 del Banco de la Nación por los derechos de preparación académica.
- Copia del DNI, carnet de extranjería o pasaporte.
- Fotografía actual, tamaño carnet, a color en fondo blanco, sin lentes ni prendas en la cabeza, en formato JPEG.
- Registrar su inscripción en la página Web de CEPREUNE www.cepreune@une.edu.pe, ir al icono de la inscripción.
- Finalmente imprimir la ficha de inscripción, donde aparecerá su código y foto del postulante.



Artículo 40° Valido solo para SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Artículo 41° Valido solo para POSGRADO

CAPÍTULO VIII DE LAS MODALIDADES DE INGRESO

Artículo 42° MODALIDADES DE INGRESO AL PREGRADO

Las modalidades de ingreso para el pregrado son las siguientes:

42.1 PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN

Está dirigida a los estudiantes que han culminado y aprobado los estudios de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) o que han efectuado la revalidación o convalidación correspondiente de sus estudios secundarios en el extranjero.

Examen de Participantes Libres

En cada proceso admisión puede inscribirse estudiantes que se encuentren cursando desde 1º al 4º año de educación secundaria y cualquier otra persona, que, sin contar con los requisitos, desean rendir - la prueba por razones personales, para probar sus conocimientos, sometiéndose a las mismas reglas y directivas específicas del proceso de admisión, sin derecho a una vacante. Así su calificación en el examen lo sitúa en el orden de mérito suficiente para obtener una vacante.

42.2 EXONERADOS A LA PRUEBA DE ADMISIÓN

1. Primer o segundo puesto en educación secundaria

El postulante por esta modalidad es el que ha concluido sus estudios secundarios, en los dos últimos años anteriores al presente proceso de admisión, en una institución educativa pública o privada del país y ha ocupado uno de los dos (02) primeros puestos en el cuadro de méritos,

según lo estipula la Ley N° 30220 en el Art. 98 Inc. 98.3.

2. Primer o segundo puesto en el Área Técnica

El postulante por esta modalidad es el que ha concluido sus estudios secundarios en una institución educativa de nivel secundario con Área Técnica del país, egresados en los dos últimos años anteriores al presente proceso de admisión y que hayan ocupado uno de los dos (02) primeros puestos en el cuadro de mérito en el área técnica, según lo estipula la Resolución N° 3064-2007-R-UNE y Resolución N° 0359-2014-CU-COG-UNE.

3. Deportista calificado de alto nivel

Admite a los estudiantes que han culminado y aprobado los estudios de EBR o EBA, acreditados como deportistas destacados con una constancia expedida por el Director del Instituto Peruano del Deporte con vigencia no mayor a dos (02) años que acredite su récord deportivo (Ley N° 29544)

4. Persona con discapacidad

Admite a los estudiantes que han culminado y aprobado los estudios de EBR o EBA, que presentan algún tipo de discapacidad (Ley N° 29973) y que se encuentran certificados por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS); quienes recibirán trato preferencial al momento de su inscripción y en el desarrollo del proceso, según lo estipula la Ley N°. 30220 en el Art. 98 Inc. 98.6.

5. Modalidad titulados o graduados

Admite a los Titulados o Graduados de una universidad peruana o del extranjero que deseen estudiar en una Escuela Profesional de la UNE EGYV, según lo estipula la Ley No. 30220 en el Art. 98 Inc. 98.1.



6. Traslado externo de una universidad nacional o extranjera

Admite a los estudiantes procedentes de otras Universidades del país o del extranjero que deseen proseguir sus estudios superiores en la UNE EGYV, previa presentación de la documentación requerida en el presente Reglamento, según lo estipula la Ley No. 30220 en el Art. 98 Inc. 98.2.

7. Primer puesto en un Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO)

Admite a los estudiantes de CETPROS que hayan culminado, con un mínimo de 300 horas en el ciclo básico y cuenten con estudios de Educación Secundaria, egresados en los dos últimos años anteriores al presente proceso de admisión y que hayan ocupado el primer puesto en su respectiva especialidad, (Resol. N°3469-2016-R-UNE).

8. Plan Integral de Reparaciones - PIR

El postulante por esta modalidad debe ser egresados de Educación Básica Regular (EBR) o de Educación Básica Alternativa (EBA) y calificado como víctima de violencia, inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Violencia Ocurrecida Durante el periodo de mayo de 1980 a noviembre de 2000.

9. Egresados del CEAUNE

El postulante por esta modalidad debe ser egresado de los dos últimos años anteriores al presente proceso de admisión y ser parte del tercio superior del Colegios experimental de Aplicación de la UNE EGYV (Ley N°. 30220 en el Art. 98)

10. Excluido según Resolución N° 3892-2023-R-UNE**11. Excluido según Resolución N° 3892-2023-R-UNE****12. Becas 18**

Postulan a través de esta modalidad los jóvenes peruanos egresados de educación básica regular (EBR) o alternativa (EBA), cuyos estudios sean reconocidos por el Ministerio de Educación, que cuente con alto rendimiento escolar y bajos recursos económicos o en situación especial.

42.3 CENTRO PREUNIVERSITARIO (CEPREUNE)

Dirigido a los postulantes egresados del nivel de secundaria (básica regular y básica alternativa) para consolidar su conocimiento que les permite afrontar las exigencias de la educación universitaria, con la posibilidad de ingreso a la universidad, en un veinte por ciento (20%) de las vacantes ofertas.

Artículo 43° Valido solo para SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Artículo 44° Valido solo para POSGRADO

**CAPÍTULO IX
DE LOS REQUISITOS****Artículo 45° DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE PREGRADO****45.1 PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN**

Son requisitos para la inscripción de postulantes al proceso de admisión:

Estudiantes peruanos

- Certificado original de estudio del 1° al 5° año de secundaria sin enmendaduras.
- Acta o partida de nacimiento original
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Ficha de inscripción (*)
- Declaración jurada simple de no tener ante f. cedentes penales (*)
- Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión



(*) Los documentos se encuentran en la carpeta del postulante

Estudiantes extranjeros

- a. Certificado original de estudio y sin enmendaduras
- b. Los certificados de estudio deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú
- c. Acta o partida de nacimiento original
- d. Copia simple de DNI o carnet de extranjería
- e. Ficha de inscripción (*)
- f. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales (*)
- g. Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión.

45.2 REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE EXONERADOS A LA PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN

Son requisitos para al proceso de admisión por las modalidades de exonerados:

PRIMER O SEGUNDO PUESTO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

- a. Certificado original de estudios del 1 ro al 5to año de secundaria EBR, o del 1 ro al 4to año de EBA, expedido por la dirección del colegio y con el sello de la UGEL. En dicho documento deberá constar el puntaje y el orden de mérito obtenido.
- b. Acta o partida de nacimiento original
- c. Copia simple del (DNI) o carnet de extranjería (Ciudadanos extranjeros)
- d. Ficha de inscripción (*)
- e. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales. (*)
- f. Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

PRIMER O SEGUNDO PUESTO EN EL ÁREA TÉCNICA

- a. Certificado original de estudio del 1° al 5° año de secundaria sin enmendaduras
- b. Resolución emitida por la institución educativa en el que se

señala el 1° o 2° puesto logrado en su especialidad

- c. Declaración Jurada de no trasladarse de especialidad
- d. Acta o partida de nacimiento original.
- e. Copia simple del DNI
- f. Ficha de inscripción (*)
- g. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales(*)
- h. Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL

- a. Credencial de pertenecer a la preselección o selección nacional y tener actividad en la disciplina que practica al momento de la postulación
- b. Constancia otorgada por el Instituto Peruano de Deporte - IPD y por la Federación del Deporte de la disciplina en la que ha destacado
- c. Certificado de estudio original del 1º al 5º año de secundaria y sin enmendadura con los cursos aprobados
- d. Acta o partida de nacimiento original
- e. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- f. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales (*)
- g. Ficha de inscripción(*)
- h. Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión.

PERSONA CON DISCAPACIDAD

- a. Certificado expedido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) que acredite su condición de persona con discapacidad
- b. Certificado original de estudios del 1ro al 5to año de secundaria EBR, o del 1ro al 4to año de EBA, sin enmendaduras.
 - a. Acta o partida de nacimiento original
 - c. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
 - d. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales (*)



- e. Ficha de inscripción (*)
- f. Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

TITULADOS O GRADUADOS

- a. Copia autenticada del Título o Grado Académico de Bachiller
- b. Certificado original de estudios universitarios
- c. Acta o partida de nacimiento original
- d. Copia simple del DNI
- e. Ficha de inscripción (*)
- f. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales (*)
- g. Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

TRASLADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL

- a. Certificado original de estudios superiores de la universidad de procedencia, que acredite haber aprobado cuatro periodos lectivos semestrales, dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- b. Certificado original de estudios del 1 ro al 5to año de secundaria EBR, o del 1 ro al 4to año de EBA, que muestre su condición de invicto.
- c. Constancia de no haber sido separado por medidas disciplinarias de la universidad de procedencia.
- d. Plan de estudios y sílabos de las asignaturas aprobadas en la institución de procedencia. Estos documentos deberán ser sellados por la universidad de origen. (Dichos documentos serán presentados en la facultad correspondiente cuando logré una vacante).
- e. Acta o partida de nacimiento original
- f. Copia simple del DNI y/o carnet de extranjería
- g. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales. (*)
- h. Ficha de inscripción (*)
- i. Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

TRASLADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD EXTRANJERA

Los postulantes procedentes de universidades extranjeras presentarán los siguientes requisitos:

- a. Certificado original de estudios superiores de la Universidad de procedencia traducido oficialmente al español y deberá estar legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, quien exige la firma del cónsul del Perú, que acredite haber aprobado cuatro periodos lectivos semestrales, dos anuales o setenta y dos (72) créditos
- b. Constancia de no haber sido separado por medidas disciplinarias de la universidad de procedencia
- c. Plan de estudios y sílabos de las asignaturas aprobadas en la institución de procedencia. Estos documentos deberán ser sellados por la universidad de origen (Dichos documentos serán presentados en la facultad correspondiente cuando logré una vacante)
- d. Certificado original de estudios, que muestre su condición de invicto.
- e. Los certificados de estudio deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú
- f. Acta o partida de nacimiento original.
- g. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o carnet de extranjería
- h. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales (*)
- i. Ficha de inscripción (*)
- j. Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

PRIMER PUESTO EN UN CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA-CETPRO

- a. Resolución Directora del CETPRO que señale el primer puesto logrado en su especialidad
- b. Certificado de estudio original del 1° al 5° año de secundaria y sin enmendaduras
- c. Acta o partida de nacimiento original



- d. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- e. Declaración Jurada de no trasladarse de especialidad
- f. Ficha de inscripción (*)
- g. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales(*)
- h. Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES - PIR (Ley N° 28592)

- a. Constancia de Registro Único de Víctimas original
- b. Certificado de estudio original del 1º al 5º año de secundaria sin enmendaduras
- c. Acta o partida de nacimiento original
- d. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- e. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales (*)
- f. Ficha de inscripción (*)
- g. Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

EGRESADOS CEAUNE

- a. Certificado de estudio original del 1º al 5º año de secundaria del CEAUNE que muestre su condición de invicto.
- b. Constancia de pertenecer al Tercio Superior
- c. Acta o Partida de nacimiento original
- d. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- e. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales. (*)
- f. Ficha de inscripción. (*)
- g. Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

MODALIDAD CEPREUNE

Son requisitos para al proceso de admisión por la modalidad de CEPREUNE:

- a. Certificado de estudio original del 1º al 5º año de secundaria sin enmendaduras
- b. Acta o partida de nacimiento original
- c. Copia simple y original del Documento Nacional de Identidad (DNI)

- d. Ficha de inscripción (*)
- e. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales (*)
- f. Recibo de pago por derecho de ingreso

BECAS PRONABEC-BECA 18

Son requisitos para al proceso de admisión por la modalidad son:

- a. Certificado de estudio original del 1º al 5º año de secundaria sin enmendaduras
- b. Acta o partida de nacimiento original
- c. Copia simple del DNI
- d. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales
- e. Ser postulante Apto, seleccionado por Pronabec en la modalidad de Beca 18.

Artículo 46° Valido solo para SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

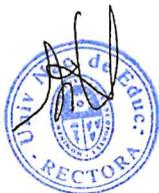
Artículo 47° Valido solo para POSGRADO

**CAPÍTULO X
DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Artículo 48° EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PREGRADO

48.1 PRUEBA GENERAL

- a. El concurso de admisión consta de una prueba general ordinaria de suficiencia de conocimientos y competencia como modalidad principal; así como la prueba psicológica.
- b. El examen de conocimiento está articulado con el Diseño Curricular Nacional (DCN) de Educación Básica Regular y de Educación Básica Alternativa. Las pruebas son elaboradas en concordancia con las características que figuran en el Prospecto de Admisión. La prueba de aptitud académica mide las condiciones intelectuales mínimas que requieren los estudiantes universitarios.
- c. El concurso de admisión comprende la aplicación de una prueba general de admisión que contiene 3 secciones:



1. La prueba de conocimiento
 2. Prueba de habilidades
 3. La prueba de aptitud profesional en Ciencias Pedagógicas, Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales.
- d. La prueba de conocimiento consta de 72 preguntas; la prueba de habilidades de 28 preguntas y la prueba de aptitud profesional tiene 20 preguntas, son de opción múltiple y respuesta única.
- e. Para cada pregunta se establecen cinco alternativas como posibles respuestas, siendo solo una la correcta. El postulante debe marcar en la ficha óptica de respuestas la que considere ser la verdadera.
- f. El desarrollo de la prueba general será presencial y tendrá una duración de tres horas.
- g. La prueba ordinaria para pregrado será diferenciada, considerando el área académica específica establecida por la universidad, distribuida de acuerdo con la siguiente estructura:

A) CIENCIAS PEDAGÓGICAS

	ÁREAS	ASIGNATURAS	Nº DE PREGUNTAS	
CONOCIMIENTO	Matemática	Matemática	12	
	Comunicación	Comunicación	9	
	Ciencias naturales	Física		12
		Química		
		Biología		
		Medio Ambiente		
	Ciencias sociales	Historia del Perú y del Mundo		21
		Geografía		
		Psicología		
		Filosofía		
		Economía		
		Educación Artística		
		Formación Cívica y Ciudadana		
Cultura general	Actualidad Nacional		8	
	Actualidad Internacional			
	Inglés		5	
	Informática		5	
HABILIDADES BÁSICAS	Razonamiento matemático		12	
	Razonamiento verbal		8	
	Comprensión de Lectura		8	



APTITUD PROFESIONAL	Ciencias Pedagógicas	Pedagogía	5
		Teoría de la educación	5
		Procesos de aprendizaje	4
	Normativa Educativa	Ley Universitaria 30220	3
		Ley de Educación 28044	3
TOTAL DE PREGUNTAS			120

B) CIENCIAS EMPRESARIALES

	ÁREAS	ASIGNATURAS	Nº DE PREGUNTAS	
CONOCIMIENTO	Matemática	Matemática	12	
	Comunicación	Comunicación	9	
	Ciencias naturales	Física		12
		Química		
		Biología		
		Medio Ambiente		
	Ciencias sociales	Historia del Perú y del Mundo		21
		Geografía		
		Psicología		
		Filosofía		
		Economía		
		Educación Artística		
		Formación Cívica y Ciudadana		
Cultura general	Actualidad Nacional		8	
	Actualidad Internacional			
	Inglés		5	
	Informática		5	
HABILIDADES BÁSICAS	Razonamiento matemático		12	
	Razonamiento verbal		8	
	Comprensión de Lectura		8	
APTITUD PROFESIONAL	Ciencias Empresariales	Emprendimiento	5	
		Trabajo en equipo	5	
		Actitud	4	



	Normativa Educativa	Ley Universitaria 30220	3
		Ley de Educación 28044	3
TOTAL DE PREGUNTAS			120

C) CIENCIAS DE LA SALUD

	ÁREAS	ASIGNATURAS	Nº DE PREGUNTAS	
CONOCIMIENTO	Matemática	Matemática	12	
	Comunicación	Comunicación	9	
	Ciencias naturales	Física		12
		Química		
		Biología		
		Medio Ambiente		
	Ciencias sociales	Historia del Perú y del Mundo		21
		Geografía		
		Psicología		
		Filosofía		
		Economía		
		Educación Artística		
		Formación Cívica y Ciudadana		
Cultura general	Actualidad Nacional		8	
	Actualidad Internacional			
	Inglés		5	
	Informática		5	
HABILIDADES BÁSICAS	Razonamiento matemático		12	
	Razonamiento verbal		8	
	Comprensión de Lectura		8	
APTITUD PROFESIONAL	Nutrición Humana	Alimentación y nutrición	5	
		Los alimentos y sus nutrientes	5	
		Necesidades nutricionales por etapas de vida	4	
	Normativa Educativa	Ley Universitaria 30220	3	
		Ley de Educación 28044	3	



TOTAL DE PREGUNTAS	120
---------------------------	------------

48.2 EVALUACIÓN DE APTITUD ESPECÍFICA

1. Lengua nativa

Días previos a la Prueba General se aplicará una evaluación de Aptitud Específica a los postulantes al programa de educación con especialidad Educación Intercultural Bilingüe. El postulante deberá aprobar una conversación de manera fluida, en lengua nativa (Quechua, Aimara, Shipibo u Otros) y estará a cargo de un docente de la carrera.

- a. Prueba de Conocimientos, habilidades y aptitud profesional 60%
- b. Aptitud específica 40%

2. Lengua extranjera (inglés)

El postulante deberá desarrollar una prueba destinada a evaluar habilidades auditivas y de expresión oral, la cual estará a cargo de un docente de la carrera.

- a. Prueba de Conocimientos, habilidades y aptitud profesional 60%
- b. Aptitud específica 40%

3. Educación Artística (Artes plásticas - Música-Teatro)

El postulante deberá demostrar sus habilidades según la especialidad a la que postula, (Dibujo, Pintura, Música, Canto, Teatro) la evaluación estará a cargo de un docente de los programas de estudio. Los criterios a evaluar son:

- a. Prueba de Conocimientos, habilidades y aptitud profesional 60%
- b. Aptitud específica 40%

4. Educación Física

El postulante deberá presentar el certificado médico de salud emitido o visado por una entidad

del Ministerio de Salud, que acredite su buen estado de salud y aprobar la prueba de aptitud física, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Velocidad: 50 metros
- Resistencia aeróbica: 1000 metros
- Coordinación global
- Salto de longitud sin carrera de impulso
- Destreza de gimnasia
- Habilidades deportivas
- Natación: 25 metros

- a. Prueba de Conocimientos, habilidades y aptitud profesional 60%
- b. Aptitud específica 40%

PRUEBA PSICOLÓGICA

Dirigida a los postulantes a los programas de educación con especialidades de Educación Inicial y Educación Primaria. Los encargados de la entrevista son psicólogos designados por el Director de Admisión, quienes contarán con una guía de entrevista elaborada por un especialista.

48.4 La calificación del examen tendrá los puntajes siguientes:

La calificación del proceso de admisión se realiza en la escala vigesimal, siendo la nota máxima de 20 y la mínima de 11. El ingreso es por estricto orden de mérito, según la cantidad de vacantes.

48.5 Para la calificación de la Prueba General de Admisión, se tendrá en cuenta los siguientes criterios y puntajes:

- a. Pregunta respondida correctamente 1
- b. Pregunta respondida erróneamente 0
- c. Pregunta no respondida 0.25



48.6 El puntaje final para la Prueba General de Admisión y Evaluación Aptitudinal de acuerdo a las especialidades se obtendrán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PF = PC * 0,60 + PH * 0,23 + PA * 0,17$$

48.7 El puntaje final para la Prueba general de admisión se obtendrá de acuerdo con la siguiente fórmula:

Donde:

PF: Puntaje final

PC: Prueba de conocimiento

PH: Prueba de habilidades

PA: Prueba de aptitud profesional

48.8 El puntaje final para los postulantes que rendirán la Evaluación Aptitudinal de acuerdo a las especialidades mencionadas, se obtendrá de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PF = \text{Puntaje del examen general} * 0,50 + \text{puntaje de aptitud específica} * 0,50$$

Donde:

PF: Puntaje final

P.E.G: Puntaje del examen general

P.A.E: Puntaje de aptitud específica (Educación Física, Artística, Lengua Extranjera o Educación Intercultural Bilingüe)

Artículo 49° EXONERADOS DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN

Los postulantes rendirán el examen especial de conocimiento que contiene 40 preguntas sobre distintas asignaturas, es objetiva, de opción múltiple y respuesta única. El postulante dispondrá de 1 hora.

49.1 La calificación del proceso de admisión se realiza en la escala vigesimal, siendo la nota máxima de 20 y la mínima de 11. El ingreso es por estricto orden de mérito según la cantidad de vacantes.

Artículo 50° DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE POSTULANTES POR EL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNE (CEPREUNE)

50.1 El Cepreune desarrollará durante el presente año tres (3) ciclos de estudios: Intensivo, Avanzado I y Avanzado II.

50.2 Los alumnos de la Cepreune, en cada ciclo de preparación desarrollarán (03) exámenes, según el calendario aprobado por el consejo universitario, administrados y procesados por la Oficina de Admisión de la UNE EGYV

50.3 Para la evaluación de los exámenes se utiliza la escala vigesimal, siendo la nota máxima de 20 y la mínima de 11. El examen comprenderá de 100 preguntas y será desarrollado en un término de tres (3) horas.

50.4 Las áreas que se evalúan en los exámenes se distribuyen de acuerdo a la siguiente estructura:

ÁREAS	Nº DE PREGUNTAS
Lógico-Matemático	22
Comunicación	22
Ciencias naturales:	
- Química	7
- Física	7
- Biología	8
Ciencias sociales	20
Inglés	10
Orientación vocacional	4
TOTAL	100

50.5 La evaluación y calificación será de la siguiente manera:

1. Primer examen (30%)
2. Segundo examen (30%)
3. tercer examen (30%)
4. prácticas calificadas (10%)

50.6 Para la calificación del examen se tendrá en cuenta los siguientes criterios y puntajes:

- a. Preguntas respondidas correctamente: 1
- b. Preguntas respondidas erróneamente: 0
- c. Preguntas no respondidas: 0



50.7 El promedio de exámenes se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$PF = Ex1 * 0.3 + Ex2 * 0.3 + Ex3 * 0.3 + PPC * 0.1$$

Donde:

PF: Promedio final

Ex1 : Examen 1

Ex2: Examen 2

Ex3: Examen 3

PPC: Promedio de prácticas calificadas

Artículo 51° Valido para SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Artículo 52° Valido para POSGRADO

Artículo 53° El examen de admisión en los distintos niveles (pregrado, posgrado y segunda especialidad) culmina indefectiblemente con la publicación de los resultados en la web de la oficina de Admisión con la condición de: INGRESO o NO INGRESO, dichos resultados son inmodificables e irreversibles.

CAPÍTULO XI DE LOS INGRESANTES DE PREGRADO Y POSGRADO

Artículo 54° Se considera ingresante a la UNE EGyV a los postulantes que hayan ocupado una vacante en estricto orden de mérito, quienes formalizarán su ingreso cuando recaben su constancia de ingreso, de acuerdo al cronograma establecido y publicado en la web por la Oficina de Admisión. Luego, procederán a realizar el pago por concepto de matrícula en caja de la Universidad o en las agencias del Banco de la Nación. Seguidamente, procederá a registrar su matrícula en la Facultad o Escuela Profesional correspondiente.

Artículo 55° En caso de ingresantes por las modalidades de traslado externo, graduado o titulado (segunda carrera), deberán efectuar el

trámite de convalidación en la facultad a la que ingresó.

Artículo 56° Los postulantes que proceden del CEPREUNE serán considerados ingresantes cuando hayan rendido y aprobado todos los exámenes, alcanzando una vacante en estricto orden de mérito

Artículo 57° Los postulantes al programa de segunda especialidad profesional serán considerados ingresantes cuando alcancen una vacante en estricto orden de mérito,

Artículo 58° Se considera ingresante a la Escuela de Posgrado a los postulantes que hayan alcanzado una vacante en estricto orden de mérito.

CAPÍTULO XII DE LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS

Artículo 59° Para la apertura y el inicio de las clases en los Programas de Estudios (especialidades) de pregrado debe haber como mínimo seis (06) estudiantes, quince (15) estudiantes para el Programa de Segunda Especialidad Profesional, quince (15) estudiantes para el Programa de Doctorado, quince (15) estudiantes para los Programas de Estudio de especialización (maestría) de: Matemática, Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera y Ciencias del Deporte. Y veinte (20) estudiantes para los demás Programas de Estudio de especialización o menciones de Maestría.

Si en un determinado Programa de Estudios (especialidad), la cantidad de ingresantes es menor de seis (06), dichos ingresantes, en un plazo de setenta y dos (72) horas, pueden solicitar a la Oficina de Admisión el cambio a otro programa de estudio (especialidad) de la misma Facultad, en donde exista vacante,



mediante solicitud y declaración jurada, según modelo.

El ingresante que no hace dicho cambio esperará hasta el próximo proceso de admisión, para la apertura del programa de estudios (especialidad) al que ingresó.

CAPÍTULO XIII DE LA ENTREGA DE CONSTANCIAS

Artículo 60° La Oficina de Admisión otorga la constancia de ingreso a la UNE EGyV de acuerdo al cronograma establecido, previa presentación de los documentos exigidos como requisito de inscripción. El ingresante de los diferentes procesos de admisión establecidos en el reglamento, que no recabe su constancia de ingreso en el plazo establecido, pierde automáticamente su ingreso.

Artículo 61° A los estudiantes admitidos se les entrega la correspondiente constancia de ingreso, previo pago según la tasa educativa de la UNE EGyV.

CAPÍTULO XIV DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES EN EL PROCESO

Artículo 62° A LOS POSTULANTES

62.1 El día del examen, el postulante se sujetará a las normas de seguridad establecidas por la oficina de admisión, y para rendir el examen deberá presentar lo siguiente:

- a. Ficha de inscripción impresa de la página web www.admision.une.edu.pe
- b. Documento nacional de identidad (DNI) original y vigente que consigno en el formulario de inscripción o carné de extranjería, según sea el caso.
- c. Lápiz N°02, tajador y borrador.

62.2 El postulante no podrá ingresar ni rendir el examen de admisión si no presenta los documentos requeridos en el precedente.

62.3 Está prohibido ingresar el día del examen de admisión portando alguno de los siguientes dispositivos: Audífonos inalámbricos, celulares, calculadoras, iPad, Mp3, micro cámara, reloj Inteligente, o cualquier dispositivo de transmisor y recepción de información, como también el ingreso con bolsas, gorras, carteras, mochilas, libros, separatas, cuadernos, u otros objetos.

62.4 El postulante no deberá haber consumido bebidas alcohólicas, ni estar bajo influencia de estupefacientes, ni ser portador de dichos elementos. De ser detectado en estas faltas o situaciones, no se le permitirá el ingreso al local y perderá su derecho a postular, sin derecho a la devolución del pago de inscripción. Dicho hecho será verificado por el médico de la UNE adscrito en el local correspondiente.

62.5 Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades están impedidas de postular en el proceso de admisión a las universidades públicas

62.6 El postulante que consigna datos falsos durante el proceso de inscripción será separado del proceso de admisión, perdiendo su vacante de ingreso e inhabilitado a postular a la UNE EGyV.

62.7 La Oficina de Admisión anulará el ingreso del postulante que fomenta desorden y atente contra el desarrollo de las actividades



administrativas y/o Académicas de la UNE EGYV.

- 62.8** Los actos de desacato, violencia, coacción o injuria a las autoridades, personal docente o administrativo de la Universidad, durante el proceso de admisión, anulará su condición de postulante o ingresante, perdiendo todo derecho.
- 62.9** La suplantación se sancionará con la suspensión inmediata del examen y del proceso de admisión y la inhabilitación para estudiar en la UNE EGYV, poniéndose al suplantador a disposición de las autoridades pertinentes, con conocimiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Artículo 63° A LOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE APOYO

- 63.1** Los docentes encargados de la elaboración de la prueba, el personal de apoyo: docentes, administrativos y estudiantes, encargados del control y supervisión durante el desarrollo del proceso de admisión, estarán sujetos a sanción en caso de incurrir en:
- La sustracción o divulgación de las preguntas del examen de admisión.
 - Ayudar verbalmente o por escrito a los postulantes en la solución de las preguntas del examen.
 - El incumplimiento de la verificación de la identidad y códigos de los postulantes a su cargo.
 - Inasistencia, incumplimiento de funciones y falta de honestidad.

63.2 El Personal docente, administrativo y autoridades que participen en el proceso de admisión, deberán asistir obligatoriamente con la indumentaria y credencial señalada por la comisión de admisión.

63.3 En todos los casos, estarán sujetos a sanción de acuerdo con las normas estipuladas en el Código Penal, Ley de Procedimientos Administrativos, Estatuto de la UNE EGYV, Reglamento General de la UNE EGYV, Tribunal de Honor y otros.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- PRIMERA:** El pago de los derechos de inscripción corresponde única y exclusivamente al presente proceso de admisión. Una vez efectuado, no hay lugar a devolución, aunque el postulante no se presente al examen.
- SEGUNDA:** Las fechas programadas para el proceso de admisión son impostergables, a excepción de un motivo de fuerza mayor si así lo dispone el Consejo Universitario mediante la emisión de una resolución rectoral.
- TERCERA:** Una vez efectuada la inscripción el postulante no podrá cambiar de Facultad, Escuela Profesional ni Especialidad.
- CUARTA:** Los ingresantes del proceso de admisión que no lograron matricularse en las fechas programadas según el calendario académico gestionarán su licencia de reserva de matrícula en su respectiva facultad; en caso contrario, perderán su derecho de ingreso.
- QUINTA:** Concluido el proceso de inscripción, la Oficina de Admisión procederá a publicar en la página web el listado de postulantes aptos para su evaluación, indicando el pabellón y aula donde rendirán el examen.
- SEXTA:** Los documentos presentados por los ingresantes deberán estar



- exentos de borriones, enmendaduras o alteraciones.
- SEPTIMA:** En caso de pérdida de la constancia de inscripción, podrá solicitar un duplicado en la Oficina de Admisión, previo pago por el derecho.
- OCTAVA:** Si el ingresante, al momento del recojo de la Constancia de Ingreso no dispone del original del acta, o partida de nacimiento o DNI, el Director de la Oficina de Admisión autorizará excepcionalmente la posibilidad de firmar un "Compromiso de Honor" en un formato proporcionado gratuitamente con la finalidad de que complete su expediente en un lapso que no podrá exceder los 15 días hábiles; en caso contrario, se dará cuenta al Vicerrector Académico para que a través del Consejo Universitario se restrinja sus derechos como estudiante y/o pierda la vacante.
- NOVENA:** El postulante, a pedido de la Universidad, está en la obligación

de presentar la Declaración Jurada, según formato, de no tener antecedentes penales y policiales, con la finalidad de certificar su condición legal y no impedir su postulación a la UNE EGYV, según normas legales vigentes.

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA:** El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Universitario.
- SEGUNDA:** Deróguese toda resolución y/o disposición que se oponga al presente.
- TERCERA:** Los casos no previstos en el presente Reglamento serán tratados y resueltos por la Comisión Ejecutiva de Admisión, con carácter resolutivo, y su fallo será inapelable e irrevisable.



PROGRAMAS ACADÉMICOS

Facultad de Agropecuaria y Nutrición

- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Agropecuaria
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Desarrollo Ambiental
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Industria Alimentaria y Nutrición
- ✓ Programa de Nutrición Humana

Facultad de Ciencias

- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Biología - Ciencias Naturales
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Biología - Informática
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Física - Matemática
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Informática
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Matemática
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Matemática e Informática
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Química - Ciencias Naturales
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Química, Física y Biología

Facultad de Ciencias Empresariales

- ✓ Programa de Administración de Empresas
- ✓ Programa de Administración de Negocios Internacionales
- ✓ Programa de Gastronomía
- ✓ Programa de Turismo y Hotelería

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Filosofía
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Geografía
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Historia
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Psicología
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística – Artes Plásticas
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística – Música
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística – Teatro
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Educación Intercultural Bilingüe – Lengua Española



- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Alemán
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Inglés – Español como Lengua Extranjera
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Francés
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Italiano
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Lengua Española
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Lengua Española - Inglés
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Literatura

Facultad de Educación Inicial

- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Educación Inicial – Discapacidad Intelectual
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Educación Inicial – Niñez Temprana

Facultad de Pedagogía y Cultura Física

- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Educación Básica Alternativa – Educación Primaria
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Educación Física - Deportes
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Educación Física – Edades Tempranas
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Educación Física – Poblaciones Especiales
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Educación Física – Recreación y Deporte para Todos
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Educación Primaria – Educación Básica Alternativa



Facultad de Tecnología

- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Artes Industriales
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Automatización Industrial
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Construcción Civil
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Construcciones Metálicas
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Diseño Industrial y Arquitectónico
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Ebanistería y Decoración
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Electricidad



- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Electrónica e Informática
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Fuerza Motriz
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Mecánica de Producción
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Metalurgia - Joyería
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Tecnología del Vestido
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Tecnología Textil
- ✓ Programa de Educación con Especialidad de Telecomunicaciones e Informática



La Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle proporciona recursos de información bibliográfica para el desarrollo del aprendizaje y la investigación, a toda la comunidad universitaria.





*Facultad de
Agropecuaria y Nutrición*



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE AGROPECUARIA*(Res. N° 184-2020-D-FAN)*

PROPOSITO: Formar profesionales calificados, competitivos en la carrera de Educación Agropecuaria para liderar y contribuir al desarrollo sostenible del país, con sentido de responsabilidad social, participando en equipos multidisciplinarios en la planificación ejecución y evaluación de planes curriculares y proyectos de inversión productiva de desarrollo social, orientados al desarrollo agrícola y pecuario en el sistema educativo nacional.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante es un egresado de educación secundaria, y, como tal, debe mostrar las siguientes competencias:

1. Posee conocimientos básicos de razonamiento matemático y verbal, biología, ciencia, tecnología y ambiente, ciencias sociales e historia y habilidades para la resolución de problemas de su nivel.
2. Tiene vocación e interés en desarrollar capacidades en la actividad agropecuaria para el apoderamiento de conocimientos científicos y tecnológicos del área tecnológica.
3. Goza de buena salud física y mental, y marcado interés para investigación y producción agropecuaria.
4. Practica valores de honradez, respeto, puntualidad, responsabilidad, justicia, equidad, solidaridad e inclusión para la interacción social en diferentes contextos.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE DESARROLLO AMBIENTAL*(Res. N° 185-2020-D-FAN)*

PROPOSITO: Formar profesionales de educación en la especialidad de Desarrollo Ambiental para la gestión ambiental pública y privada; y la gestión de procesos pedagógicos de la educación formal y no formal con vocación de servicio a la comunidad nacional en la mitigación y la solución de los problemas ambientales de acuerdo con la normatividad vigente y en el marco de las estrategias de investigación, desarrollo e innovación.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Posee conocimientos básicos en comunicación, matemáticas, ciencias sociales, ciencia y tecnología demostrando dominio del pensamiento lógico verbal organizando oraciones con vocabulario adecuado en la solución de problemas de su entorno socio-ambiental.
2. Comprende la información científica, con enfoque crítico, objetividad y con libertad de pensamiento, contextualizando de acuerdo con la realidad social, económica y ambiental.
3. Demuestra la actitud científica, desde el razonamiento lógico, la argumentación y la experimentación, utilizando y comunicando adecuadamente la información científica.
4. Gestiona de manera activa y autónoma sus aprendizajes, con una actitud positiva, organización adecuada de su tiempo y con metas académicas personales.
5. Participa de manera colaborativa en trabajos grupales, socializándose con los demás con tolerancia, empatía e inclusión social y respetando las normas de convivencia.
6. Propone alternativas de solución frente a situaciones problemáticas con criterios de proactividad y capacidad resolutoria.
7. Expone sus conocimientos previos en ciencias ambientales y vocación para estudiar la carrera profesional de Educación, especialidad de Desarrollo Ambiental.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

(Res. N° 186-2020-D-FAN)

PROPOSITO: Brindar una formación integral de profesionales de la Educación en la Especialidad de Industria Alimentaria y Nutrición, mediante procesos de desarrollo académico-pedagógico y de investigación, que les garantice un desempeño eficiente con responsabilidad social, con principios éticos y morales, líderes y emprendedores, comprometidos con la problemática educativa del país.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante del Programa de Industria Alimentaria y Nutrición es un egresado de la educación secundaria, que debe mostrar las siguientes competencias:

1. Domina conocimientos de ciencias básicas, con capacidad de razonamiento y habilidades en la resolución de problemas de su nivel.
2. Manifiesta habilidades comunicativas de elocución, comprensión y redacción.
3. Demuestra interés por el trabajo cooperativo, participativo, asumiendo disposición de servicio.
4. Aplica conocimientos básicos sobre la realidad nacional e internacional.
5. Predisposición a los nuevos conocimientos de la carrera con creatividad iniciativa, crítica y autocrítica.
6. Valora el cuidado y conservación del medio ambiente.
7. Practica valores como: honradez, respeto, puntualidad, solidaridad, justicia y amor al prójimo, así como el control emocional.
8. Reconoce sus derechos y deberes tomando decisiones justas y acertadas.
9. Demuestra habilidades en el manejo de las TIC (redes sociales, aula y biblioteca Virtuales).

PROGRAMA DE NUTRICIÓN HUMANA

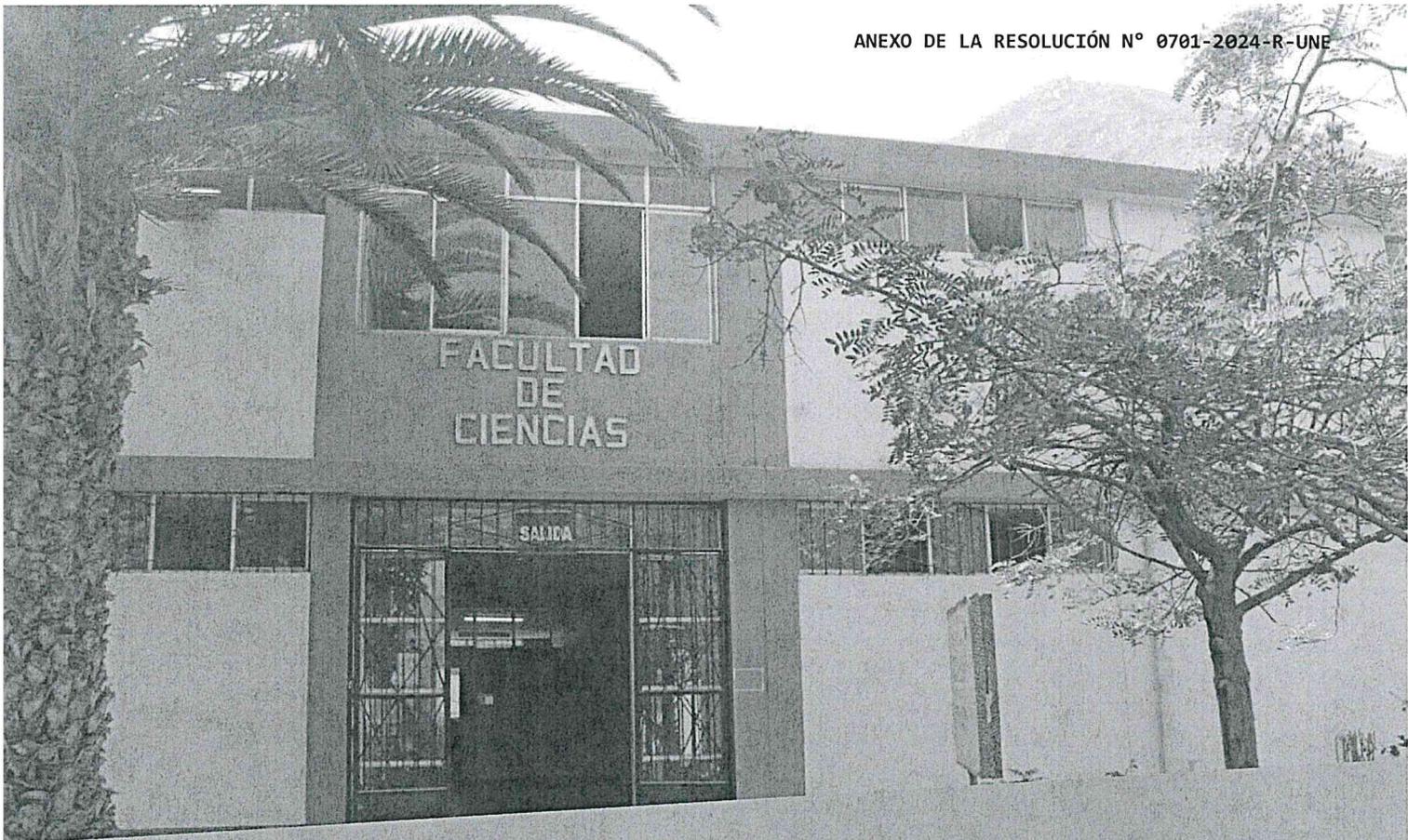
(Res. N° 187-2020-D-FAN)

PROPOSITO: Promover la formación científica, tecnológica, humanista y social del licenciado en Nutrición Humana con una profunda vocación de servicio a la comunidad, que contribuya al desarrollo sostenible del país, con alto sentido de responsabilidad social y búsqueda de solución a los problemas alimentarios nacional e internacional.

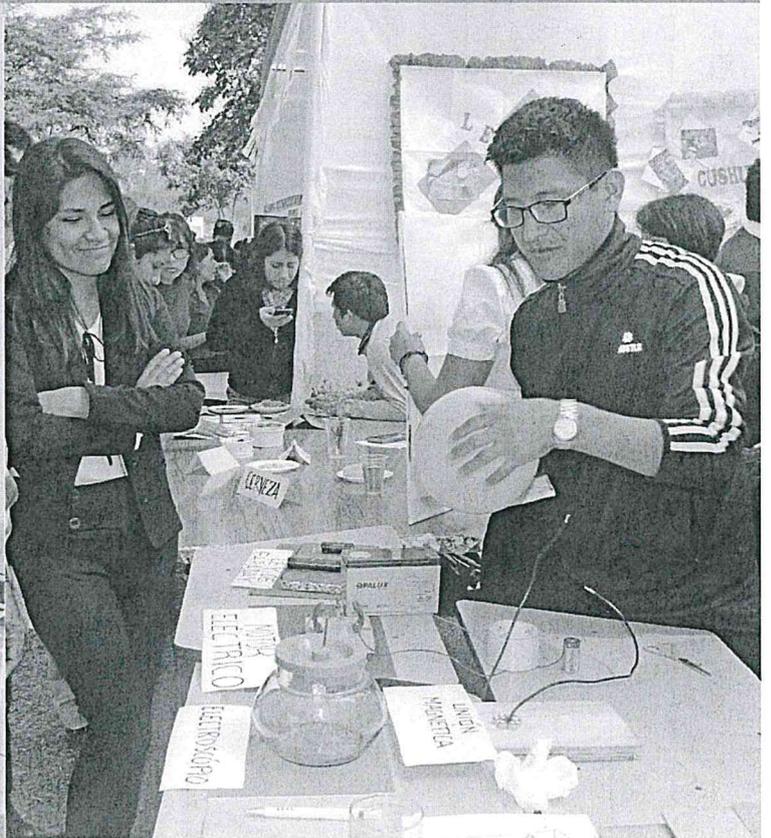
PERFIL DEL INGRESANTE

1. Demuestra capacidades cognitivas y procedimentales en: biología, matemática, ciencias naturales, ciencias sociales, lengua y comunicación; correspondientes al nivel de ingresante de universidad.
2. Demuestra vocación para la nutrición humana.
3. Demuestra habilidades sociales y personales de interrelación con el entorno social y consigo mismo, demostrando proactividad para el estudio y constante superación, mediante el cultivo de valores humanos.
4. Valora el cuidado y conservación del medio ambiente.
5. Practica valores como: honradez, respeto, puntualidad, solidaridad, justicia y amor al prójimo, así como el control emocional.
6. Reconoce sus derechos y deberes, tomando decisiones justas y acertadas.
7. Demuestra habilidades en el manejo de las TIC (redes sociales, aula y biblioteca virtuales).





*Facultad de
Ciencias*



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE BIOLOGIA - CIENCIAS NATURALES**PROPÓSITO (Res. N° 0251-2020-D-FAC)**

Formar educadores responsables con su entorno, generadores de propuestas creativas y comprometidos en la solución de problemas sociales y ambientales, líderes en el área de ciencias naturales, innovadores y con valores éticos y responsabilidad social.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Biología - Ciencias Naturales debe poseer las siguientes características:

1. Conocimientos suficientes de ciencias básicas: química, biología, física, matemáticas y desarrollado de mentalidad analítica, capacitado en la resolución de problemas
2. Competencia comunicativa con dominio básico de comprensión, redacción y razonamiento verbal que le permitirá adecuarse a su formación
3. Conocimiento básico del idioma inglés
4. Evidencia un conocimiento cultural del desarrollo de las ciencias históricas, sociales y humanidades; de las ciencias naturales; de las ciencias económicas y de la actitud para el cuidado del medio ambiente, respeto a los derechos humanos
5. Interés y vocación por el estudio de Biología - Ciencia Naturales
6. Tener aptitud vocacional para formarse como un futuro licenciado en Educación competente en la especialidad de Biología - Ciencias Naturales

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA - INFORMÁTICA**PROPÓSITO (Res. N° 0251-2020-D-FAC)**

Formar profesionales competentes en Educación en la Especialidad de Biología - Informática, que le permita comprender integralmente el conocimiento científico, tecnológico y pedagógico y productivo con responsabilidad social, en las diferentes disciplinas acorde con los nuevos enfoques de la enseñanza de la ciencia, contribuyendo a la calidad, investigación en el desarrollo de la ciencia tecnología y ambiente, con actitud crítica, proactiva y resolutiva.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Biología - Informática debe poseerlas siguientes características:

1. Conocimientos suficientes de ciencias básicas: química, biología, física, matemáticas y desarrollado de mentalidad analítica, capacitado en la resolución de problemas
2. Competencia comunicativa con dominio básico de comprensión, redacción y razonamiento verbal que les permitirá adecuarse a su formación
3. Conocimiento básico del idioma inglés
4. Evidencia un conocimiento cultural del desarrollo de las ciencias históricas sociales y humanidades; de las ciencias naturales; de las ciencias económicas y de la actitud para el cuidado del medio ambiente, respeto a los derechos humanos
5. Interés y vocación por el estudio de Biología – Informática



6. Tener aptitud vocacional para formarse como un futuro licenciado en Educación competente en la especialidad de Biología – Informática

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE FÍSICA - MATEMÁTICA

PROPÓSITO (Res. N° 0251-2020-D-FAC)

Formar educadores responsables con su entorno, generadores de propuestas creativas y comprometidos en la solución de problemas sociales y ambientales, líderes en el área de ciencia naturales, innovadores con valores éticos y responsabilidad social.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Física - Matemática debe poseer las siguientes características:

1. Conocimientos suficientes de ciencias básicas: química, biología, física, matemáticas desarrollado de mentalidad analítica, capacitado en la resolución de problemas
2. Competencia comunicativa con dominio básico de comprensión, redacción y razonamiento verbal que les permitirá adecuarse a su formación
3. Conocimiento básico del idioma inglés
4. Evidencia un conocimiento cultural del desarrollo de las ciencias históricas sociales, humanidades; de las ciencias naturales; de las ciencias económicas y de la actitud para el cuidado del medio ambiente, respeto a los derechos humanos
5. Interés y vocación por el estudio de Física - Matemática
6. Tener aptitud vocacional para formarse como un futuro licenciado en Educación competente en la especialidad de Física – Matemática

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA

(Res. N° 0251-2020-D-FAC)

PROPOSITO: Brindar una formación integral con el fin de lograr educadores competitivos titulados en informática, mediante procesos de desarrollo académico-pedagógico y capacidad de investigativa; para que se garantice un desempeño eficiente con responsabilidad social y ética, con aportes innovadores al servicio de la educación nacional.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Informática debe poseer las siguientes características:

1. Conocimientos suficientes de ciencias básicas: química, biología, física, matemáticas y desarrollado de mentalidad analítica, capacitado en la resolución de problemas.
2. Competencia comunicativa con dominio básico de comprensión, redacción y razonamiento verbal, que le permitirá adecuarse a su formación.



3. Conocimiento básico del idioma inglés
4. Evidencia un conocimiento cultural del desarrollo de las ciencias históricas sociales, humanidades, de las ciencias naturales; de las ciencias económicas y de la actitud para el cuidado del medio ambiente, respeto a los derechos humanos
5. Interés y vocación por el estudio de Informática
6. Tener aptitud vocacional para formarse como un futuro Licenciado en Educación competente en la especialidad de Informática.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA

(Res. N° 0251-2020-D-FAC)

PROPOSITO: Brindar una formación integral con el fin de lograr educadores competentes titulados en Matemática, mediante procesos de desarrollo académico pedagógico y capacidad investigativa; garantizar profesionales con un desempeño eficiente con responsabilidad social y ética, con aportes innovadores al servicio de la educación nacional.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Matemática debe poseer las siguientes características:

1. Conocimientos suficientes de ciencias básicas: química, biología, física, matemáticas y desarrollado de mentalidad analítica, capacitado en la resolución de problemas.
2. Competencia comunicativa con dominio básico de comprensión, redacción y razonamiento verbal que le permitirá adecuarse a su formación
3. Conocimiento básico del idioma inglés
4. Evidencia un conocimiento cultural del desarrollo de las ciencias históricas sociales humanidades, de las ciencias naturales; de las ciencias económicas y de la actitud para el cuidado del medioambiente, respeto a los derechos humanos
5. Interés y vocación por el estudio de matemática.
6. Tener aptitud vocacional para formarse como un futuro licenciado en Educación en la especialidad de Matemática



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

(Res. N° 0251-2020-D-FAC)

PROPOSITO: Brindar una formación integral con el fin de lograr educadores competentes titulados en Matemática e Informática, mediante procesos de desarrollo académico-pedagógico y capacidad investigativa; garantizar profesionales social y ética, con aportes innovadores al servicio de la educación nacional.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Matemática e Informática debe poseer las siguientes características:



1. Conocimientos suficientes de ciencias básicas: química, biología, física, matemáticas y desarrollado de mentalidad analítica, capacitado en la resolución de problemas
2. Competencia comunicativa con dominio básico de comprensión, redacción y razonamiento verbal, que les permitirá adecuarse a su formación
3. Con dominio básico del idioma inglés
4. Evidencia un conocimiento cultural del desarrollo de las ciencias históricas sociales, humanidades, de las ciencias naturales; y tengan actitud para el cuidado del medioambiente, respeto a los derechos humanos
5. Interés y vocación por el estudio de matemática e informática
6. Tener aptitud vocacional para formarse como un futuro educador competente en la especialidad de Matemática e Informática

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA

PROPÓSITO (Res. N° 0251-2020-D-FAC)

Formar educadores responsables con su entorno, generadores de propuestas creativas y comprometidos en la solución de problemas sociales y ambientales, líderes en el área de ciencias naturales; innovadores con valores éticos y responsabilidad social.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Química, Física y Biología debe poseer las siguientes características:

1. Conocimientos suficientes de ciencias básicas: química, biología, física, matemáticas y desarrollado de mentalidad analítica, capacitado en la resolución de problemas.
2. Competencia comunicativa con dominio básico de comprensión, redacción y razonamiento verbal que le permitirá adecuarse a su formación.
3. Conocimiento básico del idioma inglés.
4. Evidencia un conocimiento cultural del desarrollo de las ciencias históricas, sociales y humanidades; de las ciencias naturales; de las ciencias económicas y de la actitud para el cuidado del medio ambiente, respeto a los derechos humanos.
5. Interés y vocación por el estudio de Química, Física y Biología.
6. Tener aptitud vocacional para formarse como un futuro licenciado en Educación competente en la especialidad de Química, Física y Biología.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE QUÍMICA - CIENCIAS NATURALES**PROPÓSITO (Res. N° 0251-2020-D-FAC)**

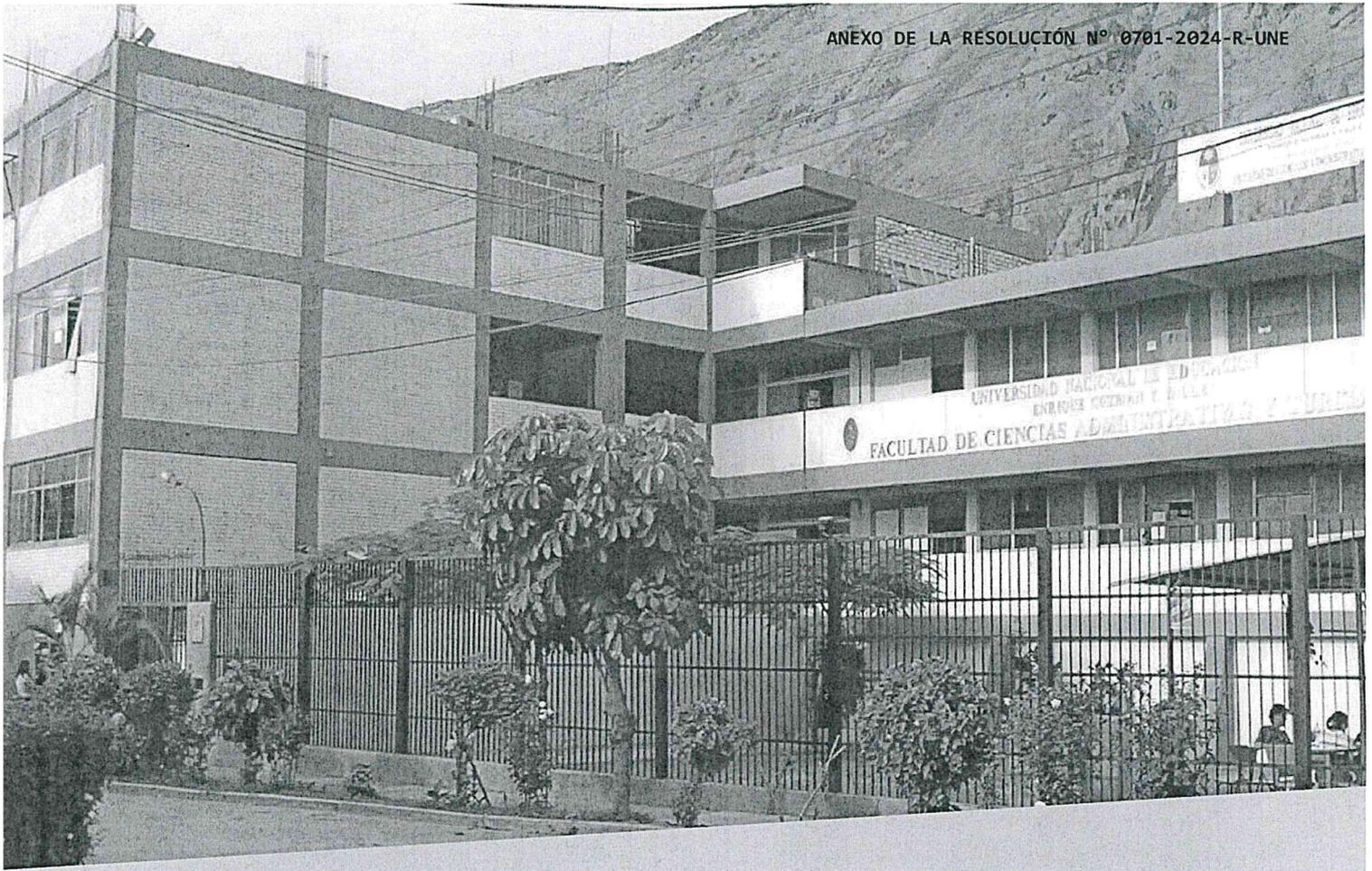
Formar educadores responsables con su entorno, generadores de propuestas creativas y comprometidos en la solución de problemas sociales y ambientales, líderes en el área de ciencias naturales, innovadores y con valores éticos y responsabilidad social.

PERFIL DEL INGRESANTE

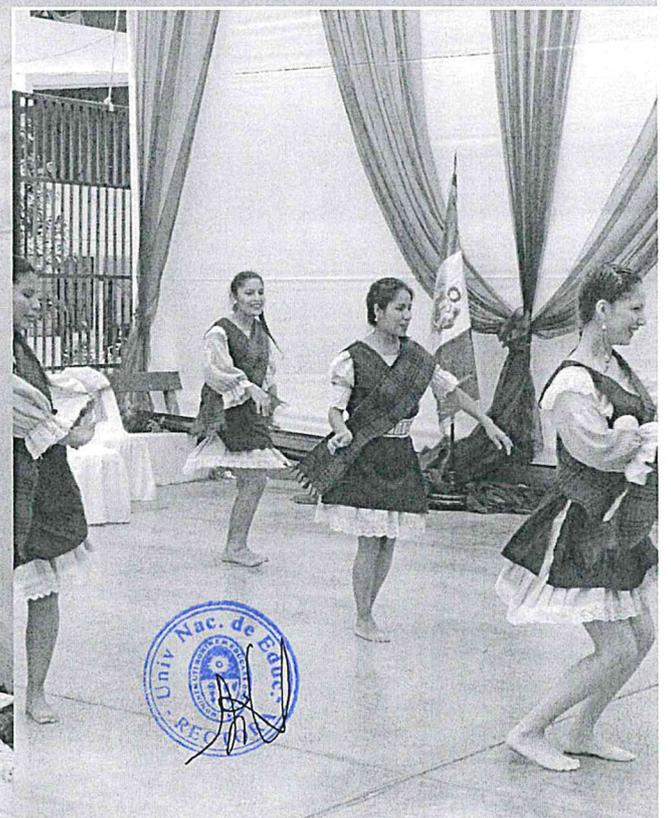
El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Química - Ciencias Naturales debe poseer las siguientes características:

1. Conocimientos suficientes de ciencias básicas: química, biología, física, matemáticas y desarrollado de mentalidad analítica, capacitado en la resolución de problemas
2. Competencia comunicativa con dominio básico de comprensión, redacción y razonamiento verbal, que le permitirá adecuarse a su formación
3. Conocimiento básico del idioma Inglés
4. Evidencia un conocimiento cultural del desarrollo de las ciencias históricas sociales y humanidades; de las ciencias naturales; de las ciencias económicas y de la actitud para el cuidado del medio ambiente, respeto a los derechos humanos
5. Interés y vocación por el estudio de Química - Ciencias Naturales
6. Tener aptitud vocacional para formarse como un futuro Licenciado en Educación competente en la especialidad de Química - Ciencias Naturales.





Facultad de Ciencias Empresariales



PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**PROPÓSITO (Res. N° 142-2020-D-FACE)**

Formar licenciados en Administración de Empresas, con sólida base científica, tecnológica y humanista, que planifiquen, organicen, dirijan y controlen empresas e instituciones públicas y privadas; con alto sentido ético y moral, que promuevan la investigación y cultiven el enfoque de responsabilidad social.

PERFIL DEL INGRESANTE

Aptitud para la reflexión, análisis crítico, creatividad y capacidad emprendedora, con capacidad para trabajar en equipo, mostrando compromiso y sensibilidad social y demostrando conocimientos de cultura general y herramientas básicas de tecnología de información y comunicación.

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**PROPÓSITO (Res. N° 142-2020-D-FACE)**

Formar licenciados en Administración de Negocios Internacionales con sólida base científica, tecnológica y humanista, que gestione negocios a nivel nacional y global, con alto sentido ético y moral, que promueva la investigación y cultive el enfoque de responsabilidad social.

PERFIL DEL INGRESANTE

Aptitud para la reflexión, análisis crítico, creatividad y capacidad emprendedora, con capacidad para trabajar en equipo, mostrando compromiso y sensibilidad social y demostrando conocimientos de cultura general y herramientas básicas de tecnología de información y comunicación

PROGRAMA DE GASTRONOMÍA**PROPÓSITO (Res. N° 142-2020-D-FACE)**

Formar licenciados en Gastronomía, con sólida base científica, tecnológica y humanista imbuidos de alto sentido ético y moral.

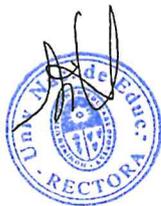
Promover la investigación científica y tecnológica en las áreas de Gastronomía.

Promover la difusión de la ciencia, el arte y la cultura reconociendo nuestra diversidad

Valora el legado histórico, cultural y alimenticio de nuestro país fomentando el respeto al equilibrio ecológico con la naturaleza.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Demuestra conocimientos de cultura general
2. Demuestra capacidad de análisis del contexto socio-histórico, regional, nacional e internacional
3. Demuestra habilidad en el manejo adecuado del procesador de textos e Internet.
4. Demuestra comprensión y redacción de textos



5. Demuestra iniciativa, responsabilidad y deseos de superación
6. Demuestra disposición y motivación para el trabajo en equipo
7. Demuestra actitud de servicio

PROGRAMA DE TURISMO Y HOTELERÍA

PROPÓSITO (Res. N° 142-2020-D-FACE)

Formar Licenciados en Turismo y Hotelería con sólida base científica, tecnológica y humanista imbuidos de alto sentido ético y moral.

Promover la investigación científica y tecnológica en las áreas de Turismo y Hotelería.

Promover la difusión de la ciencia, el arte y la cultura reconociendo nuestra diversidad.

Valorar el legado histórico, cultural y paisajístico de nuestro país fomentando el respeto al equilibrio ecológico con la naturaleza.

PERFIL DEL INGRESANTE

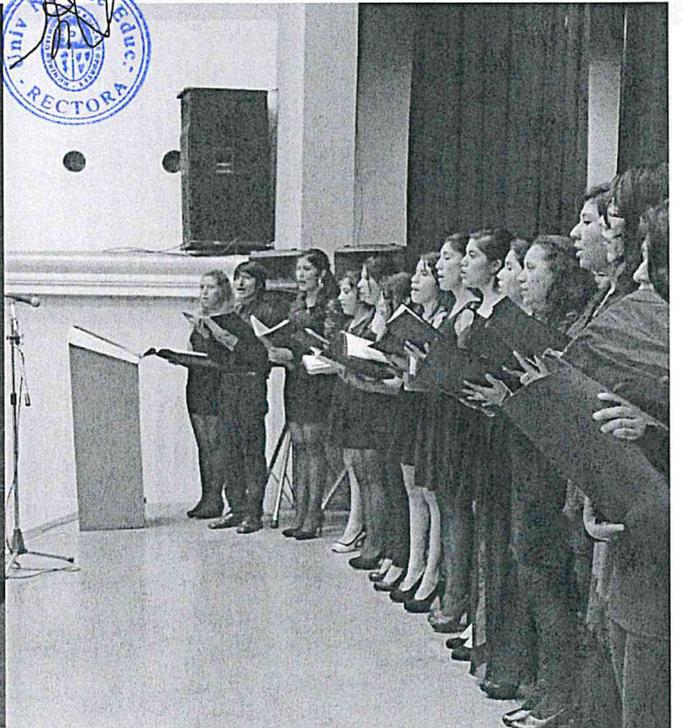
1. Demuestra conocimientos de cultura general
2. Demuestra capacidad de análisis del contexto socio-histórico regional, nacional e internacional
3. Demuestra habilidad en el manejo adecuado de procesador de textos e Internet
4. Demuestra comprensión y redacción de textos
5. Demuestra iniciativa, responsabilidad y deseos de superación
6. Demuestra disposición y motivación para el trabajo en equipo
7. Demuestra actitud de servicio
8. Demuestra respeto por el medio ambiente





Facultad de

Ciencias Sociales y Humanidades



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES - FILOSOFÍA

PROPÓSITO (Res. N9 0527-2020-D-FCSYH)

Formar profesionales de Educación en Ciencias Sociales-Filosofía de alta calidad humanista, científica y tecnológica, inspirado en los principios de la democracia, la igualdad, la justicia, la libertad y los valores éticos, con vocación de servicio y responsabilidad social.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Conocimientos básicos sobre la realidad socioeconómica peruana y mundial.
2. Conocimiento básico de la historia del pensamiento filosófico.
3. Adecuado desarrollo del conocimiento lógico-matemático.
4. Capacidad de dar solución a problemas lógicos.
5. Dominio básico de la lengua española.
6. Adecuados niveles de comprensión lectora y expresión oral y escrita.
7. Nociones básicas del idioma inglés u otro.
8. Actitud reflexiva y crítica.
9. Motivación para el trabajo conceptual.
10. Capacidades básicas de investigación.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES - GEOGRAFÍA

PROPÓSITO (Res. N° 0525-2020-D-FCSYH)

Promover el desarrollo de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de la ciencia geográfica, que le permita intervenir adecuadamente en el campo de la docencia y la investigación. Además, formar docentes con una actitud crítico — reflexiva sobre las distintas perspectivas de la didáctica de la Geografía y las Ciencias Sociales, con el fin de proponer alternativas metodológicas en la enseñanza e investigación.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Geografía debe poseerlas siguientes características:

1. Conocimientos suficientes de ciencias básicas: química, biología, física, matemáticas y desarrollado de mentalidad analítica, capacitado en la resolución de problemas
2. Competencia comunicativa con dominio básico de comprensión, redacción y razonamiento verbal, que le permitirá adecuarse a su formación
3. Conocimiento de básico del idioma inglés.
4. Evidencia un conocimiento cultural del desarrollo de las ciencias históricas sociales, humanidades; de las ciencias naturales; de las ciencias económicas y de la actitud para el cuidado del medio ambiente, respeto a los derechos humanos
5. Interés y vocación por el estudio de Ciencias Sociales - Geografía
6. Tener aptitud vocacional para formarse como un futuro licenciado en Educación competente en la especialidad de Ciencias Sociales - Geografía.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES - HISTORIA**PROPÓSITO (Res. N° 0524-2020-D-FCSYH)**

Formar profesionales de educación en Ciencias Sociales - Historia de alta calidad humanista, científica y tecnológica, inspirada en los principios de democracia igualdad, justicia, libertad y valores éticos, con vocación de servicio y responsabilidad social.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Historia debe poseer las siguientes características:

1. Conocimientos suficientes de ciencias básicas: química, biología, física, matemáticas y desarrollado de mentalidad analítica, capacitado en la resolución de problemas
2. Competencia comunicativa con dominio básico de comprensión, redacción y razonamiento verbal que les permitirá adecuarse a su formación
3. Conocimiento básico del idioma inglés.
4. Evidencia un conocimiento cultural del desarrollo de las ciencias históricas, sociales y humanidades, de las ciencias naturales; de las ciencias económicas y de la actitud para el cuidado del medio ambiente, respeto a los derechos humanos
5. Interés y vocación por el estudio de Ciencias Sociales - Historia
6. Tener aptitud vocacional para formarse como un futuro Licenciado en Educación competente en la especialidad de Ciencias Sociales - Historia

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES - PSICOLOGÍA**PROPÓSITO (Res. N° 0526-2020-D-FCSYH)**

Formar profesionales en educación de alta calidad humanista, científica y tecnológica, inspirado en los principios de democracia, igualdad, justicia, libertad y valores éticos, con vocación de servicio a la sociedad y responsabilidad social.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Psicología debe poseer las siguientes características:

1. Conocimientos suficientes de ciencias básicas: química, biología, física, matemáticas y desarrollado de mentalidad analítica, capacitado en la resolución de problemas.
2. Competencia comunicativa con dominio básico de comprensión, redacción y razonamiento verbal que les permitirá adecuarse a su formación.
3. Conocimiento básico del idioma inglés.
4. Evidencia de un conocimiento cultural del desarrollo de las ciencias históricas sociales y humanidades; de las ciencias naturales; y de las ciencias económicas y de la actitud para el cuidado del medio ambiente y respeto a los derechos humanos.
5. Interés y vocación por el estudio de Ciencias Sociales – Psicología.
6. Tener aptitud vocacional para formarse como un futuro licenciado en Educación competente en la especialidad de Ciencias Sociales – Psicología.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ARTES PLÁSTICAS

PROPOSITO (Res. N° 0553-2020-D-FCSYH)

Se propone formar profesionales íntegros, con valores éticos y morales, con manejo de las relaciones sociales y aprecio por la cultura y el arte que tiene el Perú y el mundo.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística – Artes Plásticas debe poseer las siguientes características:

1. Conocimientos suficientes de ciencias básicas: química, biología, física, matemáticas y desarrollo de mentalidad analítica, capacitado en la resolución de problemas
2. Competencia comunicativa con dominio básico de comprensión, redacción y razonamiento verbal que les permitirá adecuarse a su formación
3. Conocimiento de dominio básico del idioma inglés
4. Evidencia de un conocimiento cultural del desarrollo de las ciencias históricas sociales, de las humanidades, de las ciencias naturales y de las ciencias económicas. Evidencia de una actitud para el cuidado del medioambiente y respeto a los derechos humanos.
5. Interés y vocación por el estudio de Educación Artística - Artes Plásticas
6. Tener aptitud vocacional para formarse como un futuro Licenciado en Educación en la especialidad de Educación Artística - Artes Plásticas.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA

PROPÓSITO (Res. Ne 0551-2020-D-FCSYH)

Formar profesionales íntegros para lograr educadores competentes en el Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Educación Artística - Música, mediante procesos de desarrollo académico-pedagógico y de investigación en el área con la finalidad que se proyecten como docentes eficientes, proactivos en la creatividad e innovación, con responsabilidad social, deontológica y ética en todos.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística – Música debe poseer las siguientes características:

1. Tiene vocación por la docencia en la especialidad de música.
2. Posee un oído afinado y presenta sensibilidad estética.
3. Mente con docente.
4. Posee sentimientos éticos y estéticos con actitud positiva frente a sí mismo y a la sociedad.
5. Adquiere actitudes musicales y grandes deseos de identificación a la institucional.
6. Tiene conocimientos científicos humanísticos para desempeñarse profesional
7. Forma agrupaciones musicales representativas para proyectarse a la comunidad.
8. Gusto por el canto o mediana ejecución de un instrumento musical.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA - TEATRO**PROPÓSITO (Res. N° 0552-2020-D-FCSYH)**

Ofrecer y ejecutar una formación integral para educadores competentes en la Especialidad de Educación Artística - Teatro mediante procesos de desarrollo académico-pedagógico y de investigación en el área, con la finalidad de que se proyecten como docentes eficientes, proactivos en la creatividad e innovación, con responsabilidad social, deontológica y ética en todos los espacios de su interacción profesional.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística – Teatro debe poseer las siguientes características:

1. Conocimientos suficientes de ciencias básicas: química, biología, física, matemáticas y desarrollo de mentalidad analítica, capacitado en la resolución de problemas
2. Competencia comunicativa con dominio básico de comprensión, redacción y razonamiento verbal que les permitirá adecuarse a su formación
3. Conocimiento básico del idioma inglés
4. Evidencia un conocimiento cultural del desarrollo de las ciencias históricas sociales, humanidades, de las ciencias naturales y de las ciencias económicas.
5. Evidencia de una actitud para el cuidado del medioambiente y respeto a los derechos humanos
6. Interés y vocación por el estudio de Educación Artística - Teatro
7. Tener aptitud vocacional para formarse como un futuro licenciado en Educación competente en la especialidad de Educación Artística - Teatro

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – LENGUA ESPAÑOLA**PROPÓSITO (Res. N° 0531-2020-D-FCSYH)**

Ofrecer una formación docente relevante y pertinente, que garantice la educación de los pueblos originarios que tienen derecho a una Educación Intercultural Bilingüe de calidad, con equidad, desde una perspectiva crítica de tratamiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística del Perú.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Hablar una lengua originaria andina o amazónica en cualquiera de sus variantes (quechua, aimara, jagaru, shipibo, awajún, ashaninka, entre otras)
2. Hablar y escribir la lengua española en el nivel estándar
3. Pertenecer a una cultura originaria
4. Ser bilingüe coordinado en lengua originaria y española
5. Estar dispuesto al estudio de las materias del currículo de la especialidad con esmero
6. Tener predisposición para concluir la carrera en la especialidad intercultural elegida; no utilizarla para trasladarse a otra especialidad.
7. Tener espíritu de investigación para desarrollarse intelectualmente con eficacia y eficiencia



8. Poseer valores éticos y morales que fortalezcan su actuar durante la formación de la carrera
9. Tener identidad institucional, regional y nacional, que permita reconocer elementales antecedentes históricos, económicos, sociales, lingüísticos y culturales del país
10. Interactuar positivamente con los estudiantes de la especialidad y de otras áreas para resolver dificultades internas de la carrera.
11. Respetar la infraestructura y los ambientes que le proporciona la Universidad.
12. Ser líder de su comunidad

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE INGLÉS - ALEMÁN

PROPÓSITO (Res. N° 0534-2020-D-FCSYH)

Ofrecer una formación integral en los ámbitos del conocimiento de la educación y de la enseñanza — aprendizaje del inglés y alemán con la finalidad de brindar un servicio educativo de calidad, conscientes de la importancia decisiva de su labor como profesionales competentes e innovadores en el estudio, docencia y la investigación, con responsabilidad social, sensibilidad humana y ética profesional capaces de responder a los retos y demandas de la sociedad actual.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Demuestra sus actitudes vocacionales y aptitudinales hacia y para la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.
2. Comprende conceptos, teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber.
3. Posee un nivel cultural y un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad del Perú y el mundo.
4. Maneja estrategias para procesar y obtener información de fuentes escritas y orales.
5. Muestra capacidades comunicativas orales y escritas para dialogar / fundamentar opiniones / puntos de vista.
6. Demuestra niveles del pensamiento lógico formal, así como principios ético-morales.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE INGLÉS- ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

PROPÓSITO (Res. N° 0532-2020-D-FCSYH)

Ofrecer una formación integral en los ámbitos del conocimiento de la educación y de la enseñanza – aprendizaje del inglés y español como lengua extranjera con la finalidad de brindar un servicio educativo de calidad, conscientes de la importancia decisiva de su labor como profesionales competentes e innovadores en el estudio, docencia y la investigación; con responsabilidad social, sensibilidad humana y ética profesional, capaces de responder a los retos y demandas de la sociedad actual.



PERFIL DEL INGRESANTE

1. Demuestra sus actitudes vocacionales y aptitudinales hacia y para la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.
2. Comprende conceptos, teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber.
3. Posee un nivel cultural y un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad del Perú y el mundo.
4. Maneja estrategias para procesar y obtener información de fuentes escritas y orales.
5. Muestra capacidades comunicativas orales y escritas para dialogar, fundamentar opiniones y puntos de vista.
6. Demuestra niveles del pensamiento lógico formal, así como principios ético-morales.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE INGLÉS - FRANCÉS**PROPÓSITO (Res. No 0535-2020-D-FCSYH)**

Ofrecer una formación integral en los ámbitos del conocimiento de la educación y de la enseñanza - aprendizaje del inglés y francés con la finalidad de brindar un servicio educativo de calidad, conscientes de la importancia decisiva de su labor como profesionales competentes e innovadores en el estudio, docencia e investigación, con responsabilidad social, sensibilidad humana y ética profesional, capaces de responder a los retos y demandas de la sociedad actual.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Demuestra sus actitudes vocacionales y aptitudinales hacia y para la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.
2. Comprende conceptos, teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber.
3. Posee un nivel cultural y un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad del Perú y el mundo.
4. Maneja estrategias para procesar y obtener información de fuentes escritas y orales.
5. Muestra capacidades comunicativas orales y escritas para dialogar y fundamentar opiniones, puntos de vista.
6. Demuestra niveles del pensamiento lógico formal, así como principios ético-morales.

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE INGLÉS - ITALIANO****PROPÓSITO (Res. Ne 0533-2020-D-FCSYH)**

Ofrecer una formación integral en los ámbitos del conocimiento de la educación y de la enseñanza — aprendizaje del inglés e italiano, con la finalidad de brindar un servicio educativo de calidad, conscientes de la importancia decisiva de su labor como profesionales competentes e innovadores en el estudio, docencia y la investigación, con responsabilidad social, sensibilidad humana y ética profesional, capaces de responder a los retos y demandas de la sociedad actual.



PERFIL DEL INGRESANTE

1. Demuestra sus actitudes vocacionales y aptitudinales hacia y para la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.
2. Comprende conceptos, teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber.
3. Posee un nivel cultural y un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad del Perú y el mundo.
4. Maneja estrategias para procesar y obtener información de fuentes escritas y orales.
5. Muestra capacidades comunicativas orales y escritas para dialogar y fundamentar opiniones, puntos de vista.
6. Demuestra niveles del pensamiento lógico formal, así como principios ético-morales.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE LENGUA ESPAÑOLA**PROPÓSITO (Res. N° 0533-2020-D-FCSYH)**

Lograr profesionales líderes en educación, acorde con las políticas educativas nacionales y regionales; que se desempeñen eficientemente como profesores de Educación Básica en las áreas de Comunicación; así como también la formación de educadores responsables con su entorno, generadoras de propuestas creativas y comprometidas con la solución de problemas sociales y culturales, innovadores, con valores éticos y responsabilidad social.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Domina conceptos, teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber.
2. Posee un nivel cultural, un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad de nuestro país.
3. Desarrolla niveles del pensamiento lógico formal, creatividad, autonomía, flexibilidad y productividad.
4. Diferencia las diversas expresiones artísticas, estéticas y culturales desde una perspectiva personal.
5. Muestra habilidades artísticas y manuales.
6. Muestra actitudes para el cambio y la innovación.
7. Fortalece su identidad personal y desarrolla su autoestima en coherencia con principios éticos y espirituales.
8. Propicia el desarrollo de valores y actividades que permiten la convivencia en grupos sociales a los que pertenecen.
9. Muestra capacidades de liderazgo en su comunidad.
10. Demuestra actitudes vocacionales y actitudinales hacia y para la enseñanza-aprendizaje de lengua española.
11. Comprende conceptos, teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber.
12. Maneja estrategias para procesar y obtener información de fuentes escritas y orales.
13. Muestra capacidades comunicativas orales y escritas para dialogar y fundamentar opiniones / puntos de vista.
14. Demuestra niveles del pensamiento lógico formal, así como principios ético-morales; fundamentalmente, demuestra su aptitud vocacional en la materia instrumental de Lengua española.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE LENGUA ESPAÑOLA – INGLÉS

PROPÓSITO (Res. N° 0530-2020-D-FCSYH)

1. Elaborar el nuevo diseño curricular basado en el enfoque por competencias.
2. Valorar y estimar las lenguas oficiales, comprendiendo las circunstancias que condicionaron su evolución y uso.
3. Desarrollar habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
4. Valorar y respetar la diversidad y multiculturalidad.
5. Comprender diferentes tipos de mensajes orales y escritos, analizando y valorando el uso de la lengua española y la lengua inglesa en diferentes contextos.
6. Incrementar la fluidez y comprensión lectora, disfrutando de la lectura como fuente de placer y acercamiento al patrimonio cultural.
7. Comprender discursos sencillos, orales y escritos, en español, determinando la organización de las ideas principales y las secundarias, y reconociendo la intención comunicativa y el contexto en que se producen.
8. Expresar oralmente y por escrito con coherencia, corrección, creatividad y adecuación, creando un estilo expresivo propio.
9. Organizar coherentemente el contenido de una comunicación oral o escrita, de acuerdo con una intención y situación comunicativas, mostrando interés en expresarse con corrección.
10. Utilizar armónicamente todos los recursos expresivos, tanto lingüísticos como no en la comunicación directa con otras personas.
11. Reconocer los recursos expresivos básicos, lingüísticos o no utilizados en la comunicación y tomarlos como modelos para el propio discurso.
12. Emplear el lenguaje oral y escrito como instrumento para la comprensión, el análisis, la organización de hechos y saberes de cualquier tino.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante a Educación con Especialidad de Lengua Española - inglés:

1. Fundamentalmente demuestra sus actitudes vocacionales.
2. Domina conceptos, teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber.
3. Posee un nivel cultural, pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad de nuestro país.
4. Desarrolla niveles del pensamiento lógico formal, creatividad, autonomía, flexibilidad y proactividad.
5. Diferencia las diversas expresiones artísticas, estéticas y culturales, desde una perspectiva intercultural.
6. Maneja estrategias para procesar y obtener información de todo tipo de fuentes.
7. Muestra habilidades artísticas y manuales.
8. Muestra actitudes para el cambio y la innovación.
9. Fortalece su identidad personal y desarrolla su autoestima en coherencia con principios éticos y espirituales.



10. Propicia el desarrollo de valores y actividades que permiten la convivencia en grupos sociales a los que pertenecen.
11. Muestra capacidades de liderazgo en su comunidad.
12. Demuestra actitudes vocacionales y actitudinales hacia y para la enseñanza aprendizaje de lengua española y la lengua inglesa.
13. Comprende conceptos, teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber.
14. Posee un nivel cultural y un pensamiento crítico-reflexivo sobre la realidad del Perú y el mundo.
15. Maneja estrategias para procesar y obtener información de fuentes escritas y orales.
16. Muestra capacidades comunicativas orales y escritas para dialogar, fundamentar opiniones, puntos de vista.
17. Demuestra niveles del pensamiento lógico formal, así como principios ético-morales.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE LITERATURA

PROPÓSITO (Res. No 0529-2020-D-FCSYH)

1. Lograr profesionales líderes en educación, acorde con las políticas educativas nacionales y regionales, que se desempeñen eficientemente como profesores de Educación Básica en las áreas de Comunicación (EBR), Educación Básica Alternativa Comunicación (EBA), Arte y Cultura (EBR) y Castellano como Segunda Lengua (EBR); también como profesores de cursos de Formación General y Formación específica a nivel superior en la Formación Inicial Docente (FID).
2. Formar educadores responsables con su entorno, generadores de propuestas creativas y comprometidas con la solución de problemas sociales y culturales, innovadores, con valores éticos y responsabilidad social.
3. Educar profesores de literatura, con un enfoque multicultural y transdisciplinario, que promuevan la construcción de discursos individuales y colectivos en los diversos modos de creación estética tales como la poesía, la narrativa oral y escrita, el teatro, el ensayo, etc.
4. Formar docentes con espíritu crítico, capaces de comprender e interpretar las manifestaciones artístico-culturales en sus contextos específicos; explorando, reflexionando, evaluando y comunicando creativamente sus experiencias estéticas y descubrimientos teóricos.
5. Promover las competencias comunicativas desde una perspectiva integradora, estética y cultural, desarrollando investigaciones relacionadas con el quehacer educativo, tendentes a profundizar los contenidos curriculares y metodológicos.



PERFIL DEL INGRESANTE

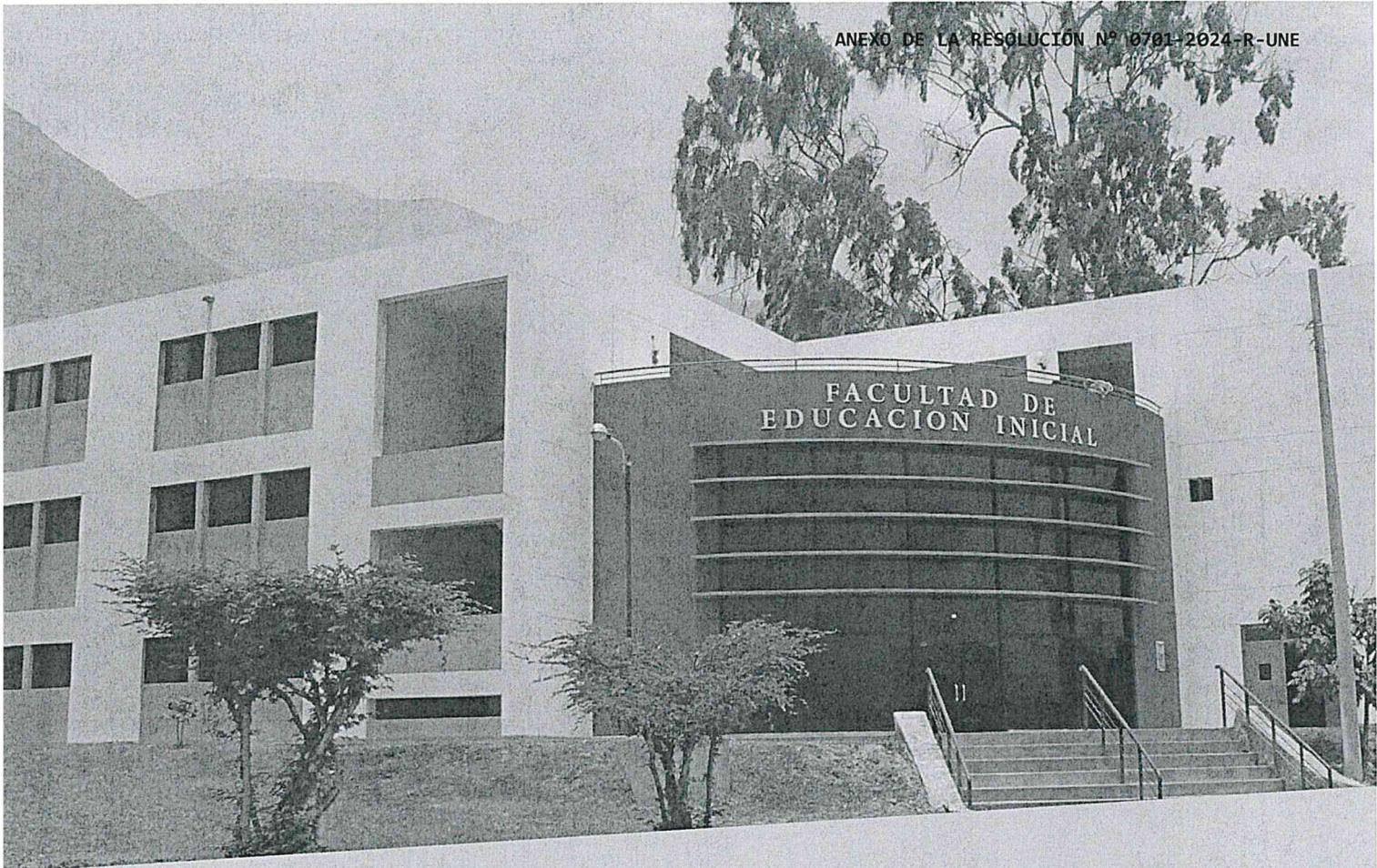
El ingresante al Programa de Educación con Especialidad de Literatura:

1. Posee sensibilidad estética
2. Demuestra aptitud para la lectura y comprensión de textos literarios.
3. Maneja estrategias metodológicas para procesar y obtener información de fuentes orales y escritas.



4. Maneja categorías, teorías y principios con los cuales se desenvuelve eficientemente en sus actividades académicas relacionadas con la especialidad.
5. Expresa talento y motivación por la investigación literaria.
6. Muestra actitud favorable al estudio de los diversos campos de la literatura (didáctica, historia, teoría, interpretación, talleres de creatividad y redacción, crítica).
7. Posee un buen nivel cultural y un pensamiento crítico-reflexivo.
8. Desarrolla niveles del pensamiento lógico-formal, creatividad, autonomía, flexibilidad y proactividad.
9. Diferencia las diversas expresiones artísticas, estéticas y culturales desde una perspectiva intercultural.
10. Maneja estrategias para procesar y obtener información de todo tipo de fuentes.
11. Muestra actitudes para el cambio y la innovación.
12. Fortalece su identidad personal y desarrolla su autoestima en coherencia con principios éticos y valores espirituales.
13. Propicia el desarrollo de actividades para la convivencia basada en el respeto.
14. Posee capacidades de liderazgo.
15. Muestra capacidades comunicativas y predisposición para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.





*Facultad de
Educación Inicial*



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL - NIÑEZ TEMPRANA

PROPÓSITO (Res. N° 0969-2020-D FEI)

Formar a profesionales especializados en la educación, desarrollo y formación de niños menores de seis años, de manera reflexiva y crítica, respetando su individualidad de acuerdo a su entorno socio cultural con habilidades investigativas, sentido ético y responsabilidad social, para afrontar y contribuir con éxito a las necesidades y demandas de la sociedad.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante debe poseer el siguiente perfil de ingreso:

1. Conocimientos básicos de matemáticas
2. Conocimientos básicos de comunicación
3. Conocimientos básicos de ciencias sociales
4. Conocimientos básicos de ciencias naturales
5. Conocimientos básicos de informática
6. Conocimientos básicos de ciencia ambiente
7. Conocimientos básicos de inglés
8. Aptitud para desempeñarse como profesional

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL - DISCAPACIDAD INTELECTUAL

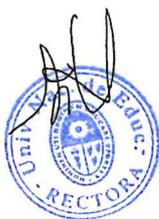
PROPÓSITO (Res. N° 0969-2020-D FEI)

Formar profesionales especializados en la educación, desarrollo y formación de niños menores de seis años de manera reflexiva y crítica, respetando su individualidad, de acuerdo a su entorno socio cultural, con habilidades investigativas, sentido ético y responsabilidad social, para afrontar y contribuir con éxito a las necesidades y demandas de la sociedad.

PERFIL DEL INGRESANTE

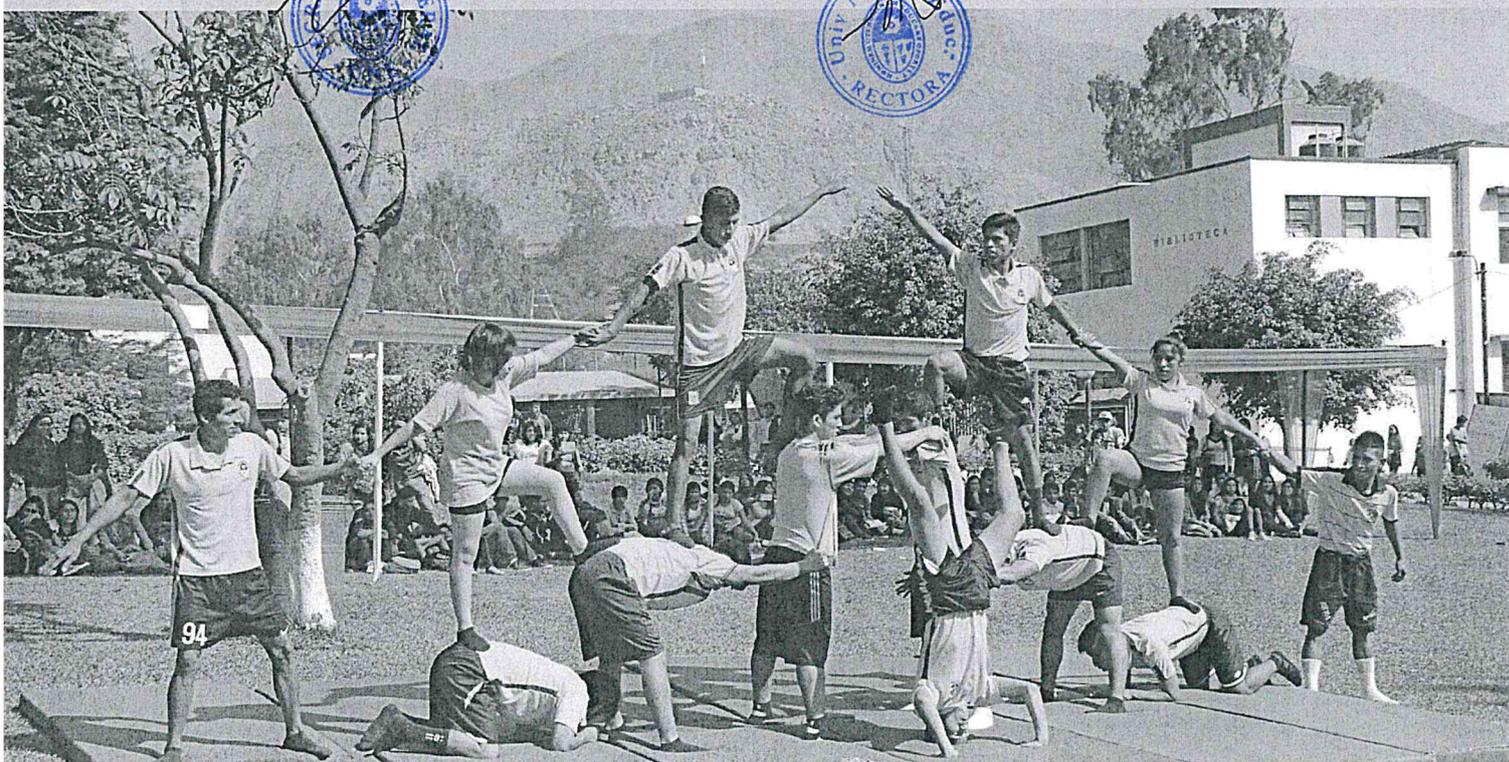
El ingresante debe poseer el siguiente perfil de ingreso:

1. Conocimientos básicos de matemáticas.
2. Conocimientos básicos de comunicación.
3. Conocimientos básicos de ciencias sociales.
4. Conocimientos básicos de ciencias naturales.
5. Conocimientos básicos de informática.
6. Conocimientos básicos de ciencia ambiente.
7. Conocimientos básicos de inglés.
8. Aptitud para desempeñarse como profesional.
9. Adecuados hábitos de estudio para su desempeño en la formación profesional de educación inicial.
10. Comprensión de la problemática general de la niñez y la familia en el país, la región y la localidad.
9. Conocimientos básicos disciplinares para las exigencias de los estudios universitarios
11. Formación ética y moral que le servirá para su formación docente.
12. Sentido cívico y ciudadano.





*Facultad de
Pedagogía y Cultura Física*



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA - EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

PROPÓSITO (Res N° 0365-2020-D- FPYCF)

- Formar docentes líderes pedagógicos en la carrera profesional de Educación: área principal, Educación Primaria y, área secundaria, Educación Básica Alternativa.
- Desarrollar la formación profesional científica, humanística, tecnológica, productiva y ambientalista en la carrera profesional de Educación: área secundaria, Educación Básica Alternativa.
- Formar profesionales creadores de teorías pedagógicas, propuestas educativas y estrategias didácticas en la carrera profesional de Educación: área principal, Educación Primaria y, área secundaria, Educación Básica Alternativa.
- Formar profesionales en gestión educacional en la carrera profesional de Educación: área principal Educación Primaria y área secundaria Educación Básica Alternativa.
- Formar profesionales comprometidos con el desarrollo local, regional, nacional y mundial.

PERFIL DEL INGRESANTE

Los estudiantes de la carrera profesional de Educación: Área Principal Educación Primaria y Área Secundaria Educación Básica Alternativa, al momento de su ingreso, deben tener el siguiente perfil:

Aspecto social

- Interés y preocupación por los asuntos sociales, artísticos, culturales y científicos
- Fluidez verbal, capacidad de comunicación y buenas relaciones interpersonales
- Interés por participar en los asuntos socioculturales y científicos

Aspecto profesional

- Conocimientos básicos de la realidad nacional e internacional
- Manejo de los contenidos básicos de las ciencias, humanidades y de la tecnología
- Mostrar disposición para el trabajo en equipo, respetando las opiniones de los demás.
- Vocabulario amplio y preciso, facilidad de expresión y adecuada comprensión
- Intuición y capacidad de observación

Aspecto personal



- Interés por la educación en general
- Pensamiento creativo y disposición a aprender a comunicar

- Ser constante, disciplinado y responsable en el trabajo
- Potencial para el desarrollo del pensamiento crítico, curiosidad e interés por el aprendizaje e investigación.
- Capacidad de abstracción y de comprensión
- Evidenciar manejo de sus emociones y habilidades intra e interpersonales
- Ser empático y creativo

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA – EDUCACIÓN PRIMARIA

PROPÓSITO (Res. N° 0370-2020-D FPYCF)

- Formar con actitud científica y competencia profesional en la especialidad de Educación Básica Alternativa, aplicando el sistema de planeamiento e investigación educativa en la organización y gestión del CEBA; asimismo, desarrollar la didáctica moderna en las áreas curriculares básicas que responda a los intereses y necesidades de los estudiantes y expectativas del desarrollo humano de su área de influencia, en el marco de la educación permanente de jóvenes y adultos del grupo etáreo de 14 a más años de edad, ciclos y programas académicos
- Adaptar los modelos de planeamiento, organización y gestión que se acuerdan en los congresos mundiales y sugieren en sus planes de acción, como lo vienen experimentando en las universidades pedagógicas del mundo y, en particular, en América Latina, con el fin de construir un CEBA innovador, que integre los criterios de planeamiento y evaluación con sus dimensiones para desarrollar la personalidad y coadyuvar en el desarrollo humano del área de influencia hasta su transformación.
- Dotar de las teorías pedagógicas, cognición humana, corrientes pedagógicas y la didáctica universitaria, para adecuar en el proceso de enseñanza y aprendizaje a la realidad educativa del CEBA que funciona en una ecorregión o práctica profesional, a fin de lograr plenamente los perfiles que se propone alcanzar la especialidad en la UNE y la modalidad del Sistema Educativo Peruano.
- Consolidar los procesos de construcción de materiales de enseñanza y programas de la conectividad a fin de utilizar en las diferentes áreas curriculares según ciclos: inicial, intermedio y avanzado; así como en los programas de alfabetización y sus periféricos ampliando en la gestión con mecanismos virtuales de difusión: matrícula, convalidación, revalidación y pruebas de ubicación.
- Se propone formar profesionales polivalentes para que ejerzan la carrera brindando servicios educativos en diferentes espacios y horarios para contribuir con la educación de las personas que no ejercen el derecho a la educación y no tienen estudios completos o son iletrados.



PERFIL DEL INGRESANTE

Los candidatos deben haber culminado la Educación Básica para ingresar a estudiar en esta carrera profesional tendrán que contar con las siguientes características.

Conocimientos

- Domina conceptos y teorías sobre la educación en general.
- Posee conocimientos básicos sobre la realidad nacional e internacional.
- Conoce sus derechos y proyecto de vida para su realización personal y social.

Capacidades**Habilidades personales**

- Se expresa verbalmente adecuada y correctamente.
- Reconoce y discrimina símbolos visuales.
- Posee un nivel adecuado de comprensión lectora.

Habilidades sociales

- Practica relaciones interpersonales que facilitan el trabajo en equipo.
- Manifiesta sus puntos de vista y respeta las opiniones de los demás.
- Domina y usa las tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana.

Actitud científico-humanística

- Aprecia la expresión científico-humanística con una perspectiva intercultural.
- Se muestra favorable hacia el aprendizaje autónomo permanente.
- Evidencia compromiso sociocultural por el desarrollo humano.
- Expresa opiniones y deducciones que predican su rechazo a situaciones antisociales.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA - DEPORTES**PROPÓSITO (Res. N° 0366-2020-D-FPYCF)**

Formar profesionales calificados para intervenir académica y profesionalmente en instituciones públicas y privadas, coadyuvando a la promoción de la salud y el bienestar integral de los grupos poblacionales.

Formar profesionales que asuman posturas de liderazgo en la sociedad, abordando de manera autónoma y creativa los problemas y estar comprometidos permanentemente con la mejora y el avance de la educación física - deporte.

Formar profesionales que acompañen los cambios académico-científicos de la Educación Física-Deporte que posibilite desarrollar y profundizar conocimientos y le permitan dominar los recursos tecnológicos innovadores para diversificar formas de intervención profesional.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Manifiesta sus actitudes vocacionales hacia y para la Educación Física - Deporte.
2. Demuestra un nivel adecuado del desarrollo de sus capacidades físicas y coordinativas.



3. Tiene conocimientos básicos acerca de teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber.
4. Posee un nivel cultural y un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad de nuestro país.
5. Demuestra niveles del pensamiento lógico formal y proactividad para su futura formación profesional.
6. Maneja técnicas para obtener y procesar Información.
7. Es una persona íntegra y con valores.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA - EDADES TEMPRANAS

PROPÓSITO (Res. N° 0367-2020-D-FPYCF)

Formar profesionales calificados para intervenir académica y profesionalmente en instituciones públicas y privadas, coadyuvando a la promoción de la salud y el bienestar integral de los grupos poblacionales.

Formar profesionales que asuman posturas de liderazgo en la sociedad, abordando de manera autónoma y creativa a los problemas, y estar comprometidos permanentemente con la mejora y el avance de la educación física en edades tempranas.

Formar profesionales que acompañen los cambios académico-científicos de la Educación Física en edades tempranas que posibilite desarrollar y profundizar conocimientos y le permitan dominar los recursos tecnológicos innovadores para diversificar formas de intervención profesional.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Manifiesta sus actitudes vocacionales hacia y para la Educación Física en edades tempranas.
2. Demuestra un nivel adecuado del desarrollo de sus capacidades físicas y coordinativas.
3. Tiene conocimientos básicos acerca de teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber.
4. Posee un nivel cultural y un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad de nuestro país.
5. Demuestra niveles del pensamiento lógico formal y proactividad para su futura formación profesional.
6. Maneja técnicas para obtener y procesar Información.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA - POBLACIONES ESPECIALES

PROPÓSITO (Res. N° 0368-2020-D-FPYCEF)

Formar profesionales calificados para intervenir académica y profesionalmente en instituciones públicas y privadas, coadyuvando a la promoción de la salud y el bienestar integral de todos los grupos poblacionales.

Formar profesionales que asuman posturas de liderazgo en la sociedad, abordando de manera autónoma y creativa los problemas, y estar comprometidos permanentemente con la mejora y el avance de la educación física como en la recreación y deporte para todos.

Formar profesionales que acompañen los cambios académico-científicos y que estén inmersos en la educación física en poblaciones especiales, que posibilite desarrollar y profundizar conocimientos, le permitan dominar los recursos tecnológicos innovadores para diversificar formas de intervención profesional.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Manifiesta sus actitudes vocacionales hacia y para la Educación Física - Poblaciones Especiales
2. Evidencia un nivel adecuado del desarrollo de sus capacidades físicas y coordinativas.
3. Demuestra habilidades pedagógicas y didácticas en la conducción del proceso de enseñanza - aprendizaje en poblaciones especiales.
4. Tiene conocimientos básicos sobre teorías, principios y leyes con respecto a las diferentes disciplinas del saber.
5. Posee un nivel cultural y un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad de nuestro país.
6. Demuestra niveles del pensamiento lógico formal y proactividad para su futura formación profesional.
7. Maneja técnicas para obtener y procesar Información.
8. Es una persona íntegra y con valores.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA - RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS

PROPÓSITO (Res. N° 0369-2020-D-FPYCEF)

Formar profesionales calificados para intervenir académica y profesionalmente en instituciones públicas y privadas, coadyuvando a la promoción de la salud y el bienestar integral de todos los grupos poblacionales.

Formar profesionales que asuman posturas de liderazgo en la sociedad, abordando de manera autónoma y creativa los problemas, y que estén comprometidos permanentemente con la mejora y el avance de la educación física como en la recreación y deporte para todos.

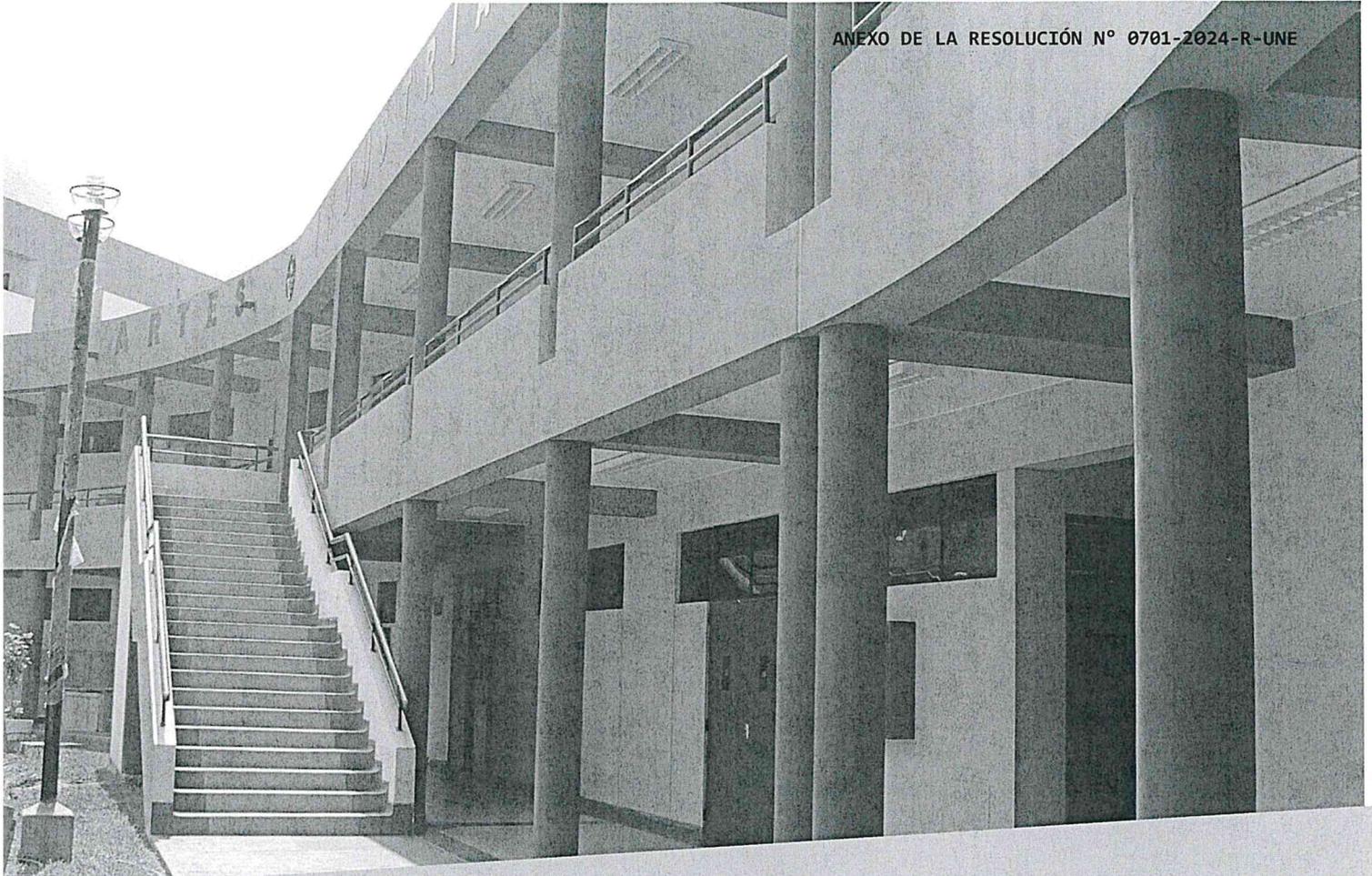


Formar profesionales que acompañen los cambios académico-científicos e inmersos a la Educación Física - Recreación y Deporte para todos, que posibilite desarrollar y profundizar conocimientos, le permitan, y dominar los recursos tecnológicos innovadores para diversificar formas de intervención profesional.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Manifiesta sus actitudes vocacionales hacia y para la Educación Física -Recreación y Deporte para Todos.
2. Demuestra un nivel adecuado del desarrollo de sus capacidades físicas y coordinativas.
3. Tiene conocimientos básicos sobre teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber cómo las actividades recreativas y de tiempo libre.
4. Posee un nivel cultural y un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad de nuestro país.
5. Demuestra niveles del pensamiento lógico formal y proactividad para su futura formación profesional.
6. Maneja técnicas para obtener y procesar información.
7. Es una persona íntegra y con valores.





*Facultad de
Tecnología*



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE ARTES INDUSTRIALES

PROPÓSITO (Res. N° 0323-2020-D-FATEC)

1. Formar profesionales de la Educación Tecnológica en Artes Industriales con principios y valores éticos y morales, líderes e innovadores, con alto valor científico, tecnológico y humanístico, expertos en procesos productivos en: madera y trupan, encuadernación, cerámica, serigrafía, fibras textiles, cueros
2. Artesanías y manualidades a través de la investigación, extensión y proyección social, con una formación íntegra al servicio de la Educación Nacional
3. Formar profesionales de la Educación Tecnológica, críticos, reflexivos, en el marco de una cultura de paz, preservación del medio ambiente
4. Fomentar la investigación y la experimentación en las áreas tecnológicas, metodológicas de aprendizaje
5. Formar docentes con una sólida formación tecnológica orientados a la producción y comercialización de bienes y servicios, para insertarse en el campo laboral y empresarial, emprendedores capaces de generar su propio centro de trabajo.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa de Artes Industriales debe reunir los siguientes requisitos:

1. Debe haber culminado su Educación Secundaria, con el desarrollo del área de Educación para el trabajo, dentro de las familias y/u ocupacionales aprobadas por el ministerio de Educación.
2. Debe tener pleno conocimiento del significado educación.
3. Debe demostrar capacidades y competencias en el campo de la Educación Tecnológica, en general, de las artes aplicadas a la industria y producción en forma particular.
4. Debe demostrar competencias básicas en el manejo de las tecnologías informáticas y comunicacionales.
5. Debe valorar en forma significativa las artesanías como parte de nuestro patrimonio cultural y su concretización industrial en el campo tecnológico.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

PROPÓSITO (Res. N° 0335-2020-D-FATEC)

Para formar profesionales de calidad, capaz de insertarse con facilidad al mercado laboral es necesario lograr los siguientes objetivos; programa académico de formación.

- Mejorar la calidad y uniformidad del producto, limitando el factor humano y utilizando controles automáticos y procesos industriales repetitivos que reduzcan los trabajos peligrosos o pesados y mejoren las condiciones de trabajo,
- Realizar operaciones imposibles de control manual, como los ensamblajes, operaciones muy rápidas, coordinaciones complejas, minimizando y disminuyendo el tiempo de producción y los costos de operación.



- Desarrollar actividades de planificación, ejecución y evaluación en la conducción del aula, a partir de las necesidades e intereses de los estudiantes, relacionados al programa académico de formación.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al Programa Profesional de Educación con especialidad de Automatización Industrial debe contar con el siguiente perfil:

1. Expresarse con propiedad y en forma clara
2. Información contemporánea asociada a la carrera profesional
3. Conocimiento básico de idioma inglés
4. Conocimiento básico de la realidad nacional e internacional
5. Conocimiento de principios y teorías de electrotecnia a nivel básico
6. Destrezas y habilidades manuales y psicomotoras
7. Interés por solucionar y mantener instalaciones de automatización
8. Habilidades sociales, capacidad para el trabajo en equipo, liderazgo y emprendimiento
9. Capacidad para resolver problemas
10. Interés en la tecnología, investigación, creatividad e innovación
11. Muestra compromiso y sensibilidad social
12. Capacidad de observación sistemática, creativa y prospectiva.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCIÓN CIVIL

PROPÓSITO (Res. N° 0330-2020-D-FATEC)

Formar profesionales en Construcción Civil que se desempeñan en la industria de la construcción y en el ámbito educativo, con habilidades investigativas en educación e innovación en la tecnología de la construcción, con dominio en el diseño, la planificación, dirección, gestión; desarrollando proyectos de obras civiles; con valores e identificación social.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Capacidad para la comunicación e interacción personal
2. Capacidad de abstracción y razonamiento matemático y espacial
3. Vocación de servicio para el ejercicio de la docencia
4. Habilidad manual para lograr la experticia
5. Iniciativa, creatividad y voluntad para trabajo técnico y científico
6. Habilidad para trabajar en equipo



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS**PROPÓSITO (Res. N° 0332-2020-D-FATEC)**

Forman profesionales en educación en la Especialidad de Construcciones Metálicas, con un elevado nivel humanístico, científico y tecnológico, con principios y valores éticos y morales, con capacidades de liderazgo, competitividad e innovación; creativos, críticos y reflexivos, que contribuyan activamente al desarrollo sostenible del país.

PERFIL DEL INGRESANTE

Debe poseer:

1. Buena salud física y mental
2. Capacidad de razonamiento lógico matemático y verbal
3. Capacidad de pensamiento crítico, reflexivo y creativo
4. Habilidades sociales, trabajo en equipo, liderazgo y emprendimiento
5. Habilidades y destrezas manuales y psicomotrices
6. Capacidad de observación sistemática, creativa y prospectiva.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO**PROPOSITO (Res. N 0328-2020-D-FATEC)**

Dotar a la población nacional de un profesional del Diseño Industrial competente y capaz de brindar sus servicios profesionales con calidad, eficacia, eficiencia, pertinencia, oportunidad y con valores en pro del desarrollo de nuestra sociedad.

PERFIL DEL INGRESANTE

El aspirante que desea cursar los estudios de Diseño Industrial y Arquitectónico debe ser una persona que permita iniciarse en el proceso de la formación Integral como docente y en el desarrollo del futuro diseñador en el área Industrial como en arquitectura para solucionar y dar mejor calidad de vida al hombre. Debe tener como base los conocimientos siguientes:

1. Manejo de los instrumentos de dibujo técnico (manual y computarizado) conocimiento de geometría plana y del espacio, desarrollo de dibujos tridimensionales
2. Conocimientos y dominio de las ciencias básicas (Matemática, Química y Física), como forma de solucionar los pensamientos lógicos matemáticos de la especialidad.
3. El aspirante deberá tener actitudes y aptitudes que satisfagan los principios de integralidad, de pertinencia y compromiso social que permitan moldear su desarrollo como persona y como profesional
4. Deberá poseer una mente abierta y sensible que dé cabida a la intuición como percepción para solucionar problemas de espacio y de estética.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EBANISTERÍA Y DECORACIÓN

PROPOSITO (Res. N° 0329-2020-D-FATEC)

Dotar a la población nacional de un profesional del Diseño Industrial competente, capaz de brindar sus servicios profesionales con calidad, eficacia, eficiencia, pertinencia, oportunidad y con valores, en pro del desarrollo de nuestra sociedad.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Buena salud física y mental, apta para operar máquinas y herramientas.
2. Domina conceptos básicos y soluciona problemas de aritmética, álgebra y geometría.
3. Conocimientos básicos en ciencias sociales y de ciencia, tecnología y ambiente.
4. Demuestra buen nivel de comprensión lectora y eficiente expresión oral y escrita.
5. Manejo de herramientas básicas de las TIC (email, Internet y procesador de textos).
6. Demuestra capacidad de pensamiento crítico y creativo en la solución de problemas.
7. Vocación de servicio a la comunidad.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD

PROPÓSITO (Res. N° 0336-2020-D-FATEC)

Formar docentes de Electricidad con un alto nivel de preparación tecnológica, científica y humanística, que les permitan, con efectividad, demostrar competencias tecnológicas, pedagógicas, didácticas, investigativas, valores éticos y deontológicos para la conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de especialidad de Tecnología Eléctrica en las instituciones del nivel de Educación Básica Regular y Alternativa, Centros de Educación Técnico Productiva, Institutos de Educación Superior Tecnológica y en el sistema productivo y servicio eléctrico del país.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Vocación para la enseñanza y aprendizaje de la Tecnología eléctrica a los estudiantes de los distintos niveles y modalidad del sistema educativo.
2. Capacidad de comunicación verbal y gestual con las otras personas de su entorno
3. Probidad moral y ética para el desempeño de la función docente con valores y actitudes positivas
4. Conocimiento básico de física, lógica, matemática y química
5. Aptitud para el razonamiento científico, la observación, explicación, aplicación, análisis, síntesis e identificación y solución de problemas técnicos en el campo de la Electricidad
6. Habilidades para aplicar programas informáticos especializados de Electricidad
7. Habilidades para la utilización de equipos eléctricos, máquinas, instrumentos, herramientas y materiales eléctricos.
8. Capacidades creativa, innovadora e inventora en el área de Electricidad.
9. Actitud responsable para aplicar protocolos de seguridad e higiene industrial en el desempeño de la función docente y tecnológica, en el sistema educativo y productivo del país.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA**PROPÓSITO (Res. N° 0326-2020-D-FATEC)**

Consolidar el liderazgo de la Unidad de Investigación de la FATEC en las áreas de calidad de gestión administrativa y de servicio, mediante la implementación de acciones estratégicas de planificación, ejecución, control, aseguramiento y mejora continua.

PERFIL DEL INGRESANTE

Tener conocimientos de la matemática básica, física básica, principios de programación y de las ciencias sociales demostrando habilidades matemáticas, en especial, del álgebra para la resolución de problemas de cálculo y de problemas de física, como la fuerza y presión, al igual que conocimientos elementales de programación. Asimismo, dominio de hechos y conceptos de las ciencias sociales, y se expresa con una buena dicción.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE FUERZA MOTRIZ**PROPÓSITO (Res. N° 0529-2022-D-FATEC)**

Formar profesionales en educación tecnológica, con capacidad para investigar y solucionar problemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos, neumáticos y electrónicos, que suelen presentarse en los vehículos automotrices, así como prestaciones especializadas de servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo preservando el medio ambiente.

PERFIL DEL INGRESANTE

1. Poseer habilidades en la aplicación de sus cinco sentidos para la solución de problemas de carácter técnico
2. Demostrar habilidades y destrezas manipulativas en el manejo de herramientas básicas de la especialidad
3. Tener conocimientos de comprensión, análisis y síntesis para hacer investigación
4. Ser apto física y mentalmente
5. Pasión por aprender, enseñar y cuidar el medio ambiente
6. Trabajo en equipo aplicando las normas de seguridad
7. Poseer valores éticos
8. Demostrar liderazgo
9. Ser analítico, creativo y participativo
10. Poseer conocimientos de las ciencias básicas como: matemática, Física y química aplicadas al automóvil.

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE MECANICA DE PRODUCCIÓN****PROPÓSITO (Res. N° 0331-2020-D-FATEC)**

El programa profesional de Mecánica de Producción tiene como objetivo formar profesionales con un elevado nivel humanístico, científico y tecnológico, con capacidad de liderazgo, innovación, creatividad, responsabilidad social, competente y emprendedora en el área de



saber. Que han de desempeñarse eficientemente en la docencia e industria, contribuyendo al desarrollo del país.

PERFIL DEL INGRESANTE

El ingresante al programa de Educación con Especialidad de Mecánica de Producción debe poseer:

1. Buena salud física y mental.
2. Conocimientos básicos y fundamentales de las diferentes áreas y disciplinas del saber.
3. Buen nivel en la capacidad de comunicación oral y escrita
4. Buen nivel en el razonamiento lógico matemático.
5. Buen nivel en la capacidad de pensamiento, crítico, reflexivo y creativo
6. Buen nivel en la capacidad de observación sistemática y prospectiva
7. Habilidades y destrezas manuales y psicomotrices
8. Habilidades hacia el uso de tecnología computacionales e informáticas
9. Habilidades sociales, trabajo en equipo, liderazgo, creatividad, innovador y emprendedor
10. Interés por la tecnología y la investigación

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE METALURGIA – JOYERÍA

PROPÓSITO (Res. N° 0333-2020-D-FATEC)

Formar profesionales universitarios en el programa de estudios en educación con especialidad de Metalurgia - Joyería, integral y altamente capacitados en el campo del conocimiento científico, humanístico y tecnológico, con principio y valores éticos, que permita al egresado desempeñarse eficientemente en la docencia, gestión, producción y servicios, y responder a las exigencias y necesidades de los grupos de interés, del sistema educativo, productivo y de servicio del país.

PERFIL DEL INGRESANTE

Debe poseer:

1. Buena salud física y mental
2. Capacidad de razonamiento lógico matemático
3. Capacidades de comunicación oral y escrita
4. Capacidad de pensamiento crítico, reflexivo y creativo
5. Capacidad de observación sistemática y prospectiva
6. Habilidades y destrezas manuales y psicomotrices
7. Habilidades en el uso de tecnología computacional e informáticas
8. Habilidades sociales, trabajo en equipo, liderazgo y emprendimiento



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA DEL VESTIDO

PROPÓSITO (Res. N° 0325-2020-D-FATEC)

Formar profesionales en educación en la especialidad de Tecnología del Vestido, con un elevado nivel humanístico, científico y tecnológico, con principios y valores éticos y morales, con capacidades de liderazgo, competitividad e innovación; creativos, críticos y reflexivos que contribuyan activamente en los procesos de producción, comercialización y gestión de empresas de la moda e instituciones educativas inherentes al desarrollo sostenible del país.

PERFIL DEL INGRESANTE

Debe poseer:

1. Buena salud física y mental
2. Capacidad de razonamiento lógico matemático y verbal
3. Capacidad de pensamiento crítico, reflexivo y creativo
4. Habilidades sociales, trabajo en equipo, liderazgo y emprendimiento
5. Muestra habilidades personales, se expresa verbalmente con corrección y distinción.
6. Habilidades y destrezas manuales y psicomotrices
7. Practica las tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana.
8. Capacidad de observación sistemática, creativa prospectiva.
9. Capacidad de conocimientos básicos sobre la realidad nacional e internacional que indican familiaridad con fuentes de información.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA TEXTIL

PROPÓSITO (Res. N° 0324-2020-D-FATEC)

Formar docentes con conocimientos científicos y tecnológicos en el Programa de Tecnología Textil, con una formación integral, humanística y de calidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo peruano; capaces de promover actividades productivas en el sector de la industria textil, aportando con soluciones a las necesidades del mercado local, regional, nacional e internacional, practicando actitudes emprendedoras, creativas e innovadoras en el proceso de producción, comercialización y gestión de empresas.

PERFIL DEL INGRESANTE

Debe reunir los siguientes requisitos:

1. Poseer conocimientos previos técnicos e industriales en la Carrera Profesional de Tecnología Textil
2. Estado de completo bienestar físico, mental y social
3. Predisposición empresarial básica para apertura de un taller de producción y comercialización de los productos textiles
4. Capacidad emprendedora en actividades productivas
5. Vocación de trabajo y producción para el ingreso a la estructura socio económica de la región y del país
6. Manejo de tecnología informática
7. Formación en valores y actitudes sociales



8. Compromiso social con el desarrollo humano con pensamiento crítico, reflexivo y creativo

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

PROPÓSITO (Res. N° 0327-2020-D -FATEC)

Consolidar el liderazgo de la Unidad de Investigación de la FATEC en las áreas de calidad de gestión administrativa y de servicio mediante la implementación de acciones estratégicas de planificación, ejecución, control, aseguramiento y mejora continua.

PERFIL DEL INGRESANTE

Tener conocimientos, dominio de hechos, conceptos, teorías sobre las disciplinas del nivel de Educación tecnológica; mostrar habilidades personales y expresarse correctamente.



PROCESO DE ADMISIÓN

Cronograma del proceso de admisión

Resolución N° 3096-2023-R-UNE**Inscripciones**Del 02 de noviembre del 2023
hasta el 04 de marzo del 2024**Prueba psicológica***Solo los programas:**Educación Inicial y Educación Primaria*

05 de marzo del 2024

Prueba de Aptitud*Solo los programas:**Educación Física, Educación Artística
(artes plásticas, música y teatro),
Educación Intercultural Bilingüe e Inglés*

05 de marzo del 2024

**Examen de exonerados y primeros
puestos**

06 de marzo del 2024

Prueba General de Admisión**09 de marzo del 2024**

Publicación de resultados

10 de marzo del 2024

Entrega de constancias de ingreso

Del 13 al 15 de marzo del 2024



Cuadro de vacantes

Resolución N° 0692-2024-R-UNE

FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN

PROGRAMA DE ESTUDIOS	PRUEBA GENERAL	1º o 2º PUESTOS EDUC. SECUND.	CEPRE-UNE	BEC A 18	PERSONA CON DISCAPACIDAD	TOTAL
Programa de Educación con Especialidad de Agropecuaria	21	1	6		2	30
Programa de Educación con Especialidad de Desarrollo Ambiental	21	1	6		2	30
Programa de Educación con Especialidad de Industria Alimentaria y Nutrición	21	1	6	1	1	30
Programa de Nutrición Humana	21	2	6		1	30
TOTAL	84	5	24	1	6	120



PROSPECTO DE ADMISIÓN 2024-I

FACULTAD DE CIENCIAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS	PRUEBA GENERAL	1º o 2º PUESTOS EDUC. SECUND.	CEPRE-UNE	BECA 18	PERSONA CON DISCAPACIDAD	GRADUADOS O TITULADOS	TOTAL
Programa de Educación con Especialidad de Biología - Ciencias Naturales	21	1	6	1	1		30
Programa de Educación con Especialidad de Biología - Informática	22	1	6		1		30
Programa de Educación con Especialidad de Física - Matemática	21	1	6	1	1		30
Programa de Educación con Especialidad de Informática	14		4		2		20
Programa de Educación con Especialidad de Matemática	21		6		2	1	30
Programa de Educación con Especialidad de Matemática e Informática	21	1	6	1	1		30
Programa de Educación con Especialidad de Química - Ciencias Naturales	21	1	6		2		30
Programa de Educación con Especialidad de Química, Física y Biología	21	1	6	1	1		30
TOTAL	162	6	46	4	11	1	230



PROSPECTO DE ADMISIÓN 2024-I

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA DE ESTUDIOS	PRUEBA GENERAL	1º o 2º PUESTOS EDUC. SECUND.	CEPRE-UNE	BECA 18	PERSONA CON DISCAPACIDAD	TOTAL
Programa de Administración de Empresas	17	1	5	1	1	25
Programa de Administración de Negocios Internacionales	17	1	5	1	1	25
Programa de Gastronomía	17	1	5	1	1	25
Programa de Turismo y Hotelería	17	1	5	1	1	25
TOTAL	68	4	20	4	4	100



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROGRAMA DE ESTUDIOS	PRUEBA GENERAL	1º o 2º PUESTOS EDUC. SECUND.	CEPRE-UNE	BECA 18	EGRESADO DEL CEAUNE	PERSONA CON DISCAPACIDAD	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES - PIR	TOTAL
Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Filosofía	17	1	5	1		1		25
Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Geografía	17		5	1		2		25
Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Historia	17	1	5			2		25
Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Psicología	17	1	5	1		1		25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística - Artes Plásticas	17	1	5		1	1		25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística - Música	17	1	5	1		1		25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística - Teatro	17	1	5			1	1	25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Intercultural Bilingüe - Lengua Española	17		5	1		2		25
Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Alemán	17	1	5	1		1		25
Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Español como Lengua Extranjera	17	1	5			2		25
Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Francés	18	1	5			1		25
Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Italiano	17	1	5	1		1		25
Programa de Educación con Especialidad de Lengua Española	17	1	5			2		25
Programa de Educación con Especialidad de Lengua Española - Inglés	17	2	5			1		25
Programa de Educación con Especialidad de Literatura	18		5			1	1	25
TOTAL	257	13	75	7	1	20	2	375



PROSPECTO DE ADMISIÓN 2024-I

FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

PROGRAMA DE ESTUDIOS	PRUEBA GENERAL	1º o 2º PUESTOS. EDUC. SECUND.	CEPRE-UNE	PERSONA CON DISCAPACIDAD	GRADUADOS O TITULADOS	TOTAL
Programa de Educación con Especialidad de Educación Inicial - Discapacidad Intelectual	17		5	2	1	25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Inicial - Niñez Temprana	35	2	10	2	1	50
TOTAL	52	2	15	4	2	75



FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

PROGRAMA DE ESTUDIOS	PRUEBA GENERAL	1º o 2º PUESTOS EDUC. SECUND.	CEPRE-UNE	BECA 18	DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL	PERSONA CON DISCAPACIDAD	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	TOTAL
Programa de Educación con Especialidad de Educación Básica Alternativa - Educación Primaria	35	1	10	1		2	1	50
Programa de Educación con Especialidad de Educación Física - Deportes	17	1	5		1	1		25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Física - Edades Tempranas	18	1	5			1		25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Física - Poblaciones Especiales	17	1	5	1		1		25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Física - Recreación y Deportes para Todos	17		5	1	1	1		25
Programa de Educación con Especialidad de Educación Primaria - Educación Básica Alternativa	85	2	24	2		7		120
TOTAL	189	6	54	5	2	13	1	270



FACULTAD DE TECNOLOGÍA

FACULTAD Y PROGRAMA DE ESTUDIOS	PRUEBA GENERAL	1º o 2º PUESTOS EN AREA TÉCNICA	CEPRE-UNE	PERSONA CON DISCAPACIDAD	CETPRO	TOTAL
Programa de Educación con Especialidad de Artes Industriales	21	1	5	1	2	30
Programa de Educación con Especialidad de Automatización Industrial	21	1	5	1	2	30
Programa de Educación con Especialidad de Construcción Civil	17	1	5	1	1	25
Programa de Educación con Especialidad de Construcciones Metálicas	21	1	5	1	2	30
Programa de Educación con Especialidad de Diseño Industrial y Arquitectónico	21	1	5	1	2	30
Programa de Educación con Especialidad de Ebanistería y Decoración	17	1	5	1	1	25
Programa de Educación con Especialidad de Electricidad	21	1	5	1	2	30
Programa de Educación con Especialidad de Electrónica e Informática	21	1	5	1	2	30
Programa de Educación con Especialidad de Fuerza Motriz	21	1	5	1	2	30
Programa de Educación con Especialidad de Mecánica de Producción	17	1	5	1	1	25
Programa de Educación con Especialidad de Metalurgia - Joyería	17	1	5	1	1	25
Programa de Educación con Especialidad de Tecnología del Vestido	21	1	5	1	2	30
Programa de Educación con Especialidad de Tecnología Textil	17	1	5	1	1	25
Programa de Educación con Especialidad de Telecomunicaciones e Informática	21	1	5	1	2	30
TOTAL	274	14	70	14	23	395



PROSPECTO DE ADMISIÓN 2024-I

Pautas de inscripción ¿Cómo inscribirse?

Inscripción en Línea

1. Preinscripción

- Ingresar a: **www.admision.une.edu.pe**
- Registrar tus datos personales y de contacto para crear tu cuenta.
- Valida el registro de tu correo para activar la cuenta.
- Crea la contraseña de tu cuenta.

2. Inscripción

- Leer los documentos que contiene el menú.
- Hacer click en el menú izquierdo donde indica Inscripción.
- Llenar los datos según los formularios.
- Imprimir el formato de pago.

3. Realizar el pago

- Los pagos se efectúan en los siguientes lugares:
 - A. Banco de la nación
Acercarse a las ventanillas del banco con el formato de pago emitido y su documento de identidad.
 - B. En caja de la UNE EGyV
Campus Universitario Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 / Lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
- Después de 24 horas de realizado el pago, ingresar a la cuenta y continuar.

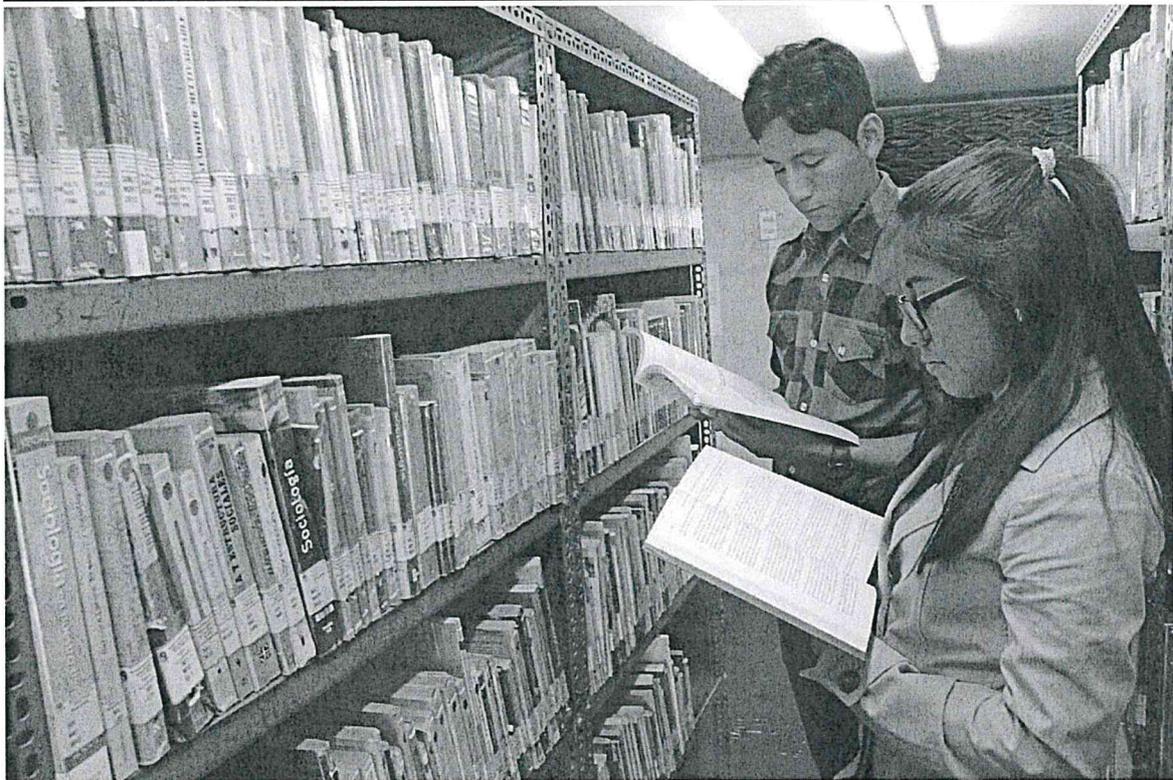
4. Carga de fotografía y documento

- Una vez que el pago haya sido validado, continúa con la carga de la fotografía y el documento principal de acuerdo a la modalidad elegida.
- Recuerda que la fotografía debe estar en fondo blanco, tamaño carné y en formato JPG.
- La fotografía se valida en 12 horas, en caso se muestre rechazada, vuelve a ingresar una nueva fotografía.

5. Validación de inscripción

- Una vez aprobada la fotografía, podrá visualizar la Ficha de Inscripción. Con este documento y tu DNI te apersonaras el día de la prueba.
- Con esto has concluido la inscripción en línea.





TEMARIO

Prueba de Conocimientos

ÁREA: MATEMÁTICA

A. Matemática

- Expresiones algebraicas. Potenciación y radicación. Productos y cocientes notables. Factorización de expresiones algebraicas. Polinomios de una variable. Suma, producto y cociente de polinomios. Raíces de polinomios. Regla de Ruffini
- Lógica proposicional bivalente. Conectivos lógicos y proposiciones compuestas. Tautologías y contradicciones. Cuantificadores existencial y universal
- Proporcionalidad y Progresiones. Proporcionalidad directa e inversa. Porcentajes. Regla de tres simple y compuesta. Progresiones. Serie de progresiones aritméticas y geométricas
- Cálculo combinatorio. Combinaciones y permutaciones. Binomio de Newton
- Conjuntos. Igualdad de conjuntos. Subconjuntos. Operaciones básicas con conjuntos
- Relaciones binarias. Par ordenado. Producto cartesiano. Relaciones. Relaciones reflexivas, simétricas, antisimétricas y transitivas
- Funciones. Funciones inyectivas y suryectivas. Funciones reales de variable real. Funciones reales lineales, cuadráticas, cúbicas, raíz cuadrada y valor absoluto.
- Función exponencial y logarítmica. Funciones trigonométricas. Ecuaciones exponencial y logarítmica. Interpretación de fenómenos con modelos basados en las funciones reales
- Sistemas de numeración. Bases y cambio de bases
- Los conjuntos numéricos: Naturales (N), enteros (\mathbb{Z}), racionales (Q) y reales (R). Operaciones básicas. Múltiplos de números naturales y enteros. Divisibilidad en N. Números primos, primos relativos. Máximo Común Divisor y Mínimo Común Múltiplo de números naturales. Intervalos de números reales. Valor absoluto de números enteros y reales
- Ecuaciones e inecuaciones. Ecuaciones de primer grado y segundo grado con una variable. Inecuaciones de primer grado y segundo grado con una variable
- Geometría elemental plana. Rectas. Segmentos de recta. Ángulos y sus medidas. Ángulos complementarios y suplementarios. Triángulos, cuadriláteros y demás polígonos. Propiedades básicas. Semejanza de triángulos
- Circunferencias. Sus elementos distinguidos. Áreas de regiones planas limitadas por polígonos y circunferencias.
- Elementos de trigonometría. Razones trigonométricas en un triángulo rectángulo. Razones trigonométricas de la suma y diferencia de ángulos, de ángulo doble y triple, de ángulo mitad. Razones trigonométricas de ángulos notables: 0° , 90° , 180° , 360° . Reducción al primer cuadrante. Ecuaciones trigonométricas. Ley de senos y cosenos
- Sistemas de ecuaciones lineales. Sistemas lineales con dos o tres incógnitas. Estudio del conjunto solución de sistemas lineales
- Geometría del espacio. Rectas y planos en el espacio. Sólidos geométricos. Área lateral y total de sólidos geométricos. Volumen de sólidos geométricos



- Introducción a la geometría cartesiana. Distancia entre dos puntos. Suma de pares ordenados. Multiplicación de un real por un par ordenado. Punto medio de un segmento de recta: Pendiente y ecuación de la recta. La circunferencia y su ecuación. La parábola y su ecuación. La elipse y su ecuación.
- Nociones de cálculo estadístico. Sumatoria. Media aritmética, mediana y moda, varianza y desviación estándar. Nociones elementales de probabilidad

ÁREA: COMUNICACIÓN

Comunicación

- Registros de uso lingüístico: formal e informal
- Informes orales, entrevistas y debates. Preparación y conducción
- Uso local y uso estándar de la lengua
- Exposición argumentativa. Preparación y conducción
- Técnicas para mejorar la comprensión lectora (subrayado, toma de apuntes, cuadros)
- Textos funcionales (cartas, avisos, tarjetas). Estructura
- Acentuación general. Clases de palabras por la ubicación del acento
- El tema central y las ideas principales y secundarias
- Textos funcionales (cartas, avisos, recetas, tarjetas, esquelas). Estructura
- Técnicas de estudio e investigación (esquemas, redes semánticas, cronologías)
- Documentos administrativos: actas, oficios, solicitudes, memorandos
- El verbo. Formas verbales simples y compuestas. La perífrasis verbal
- Afiches y avisos publicitarios. Relación palabra imagen

ÁREA: CIENCIAS NATURALES

Física

- Magnitudes físicas fundamentales
- Dinámica. Movimiento rectilíneo uniforme. Movimiento rectilíneo uniformemente variado
- Estática. Fuerzas. Equilibrio. Fuerza y movimiento. Fuerza de rozamiento
- Caída libre de los cuerpos
- Movimiento compuesto
- Trabajo y energía. Ley de conservación de la energía. Ley de la gravitación universal
- Fluidos. El principio de Pascal. Principio de Arquímedes
- Electrostática
- Ley de Coulomb
- Electrodinámica
- Electromagnetismo. Campo magnético

Química

- Cloración de agua.



- Materia. Mezcla y sustancias. Densidad
- Modelos atómicos. Estructura del átomo. Configuración electrónica
- Unidades químicas. Radioactividad
- Cambios físicos, químicos y nucleares
- Organización sistémica de los elementos químicos. Descripción de la tabla periódica
- Enlaces químicos: iónicos, covalentes y metálicos
- Fuerzas intermoleculares
- Compuestos químicos inorgánicos
- Funciones químicas. Reacciones químicas
- El carbono en la naturaleza. Funciones químicas orgánicas. Propiedades del átomo de carbono
- Cadenas carbonadas. Hidrocarburos

Biología

- Metodología científica y actitud científica
- La planta. Reproducción, nutrición y clasificación
- Reino Animal. Los vertebrados, invertebrados, anfibios y reptiles, las aves y los mamíferos
- La célula y su estructura
- Composición de los seres vivos. Biomoléculas orgánicas. Los microorganismos
- Los procesos físicos, químicos y biológicos
- El átomo del carbono. Compuestos inorgánicos. Agua y sales minerales
- La citología, funciones de la estructura celular
- La fotosíntesis
- Nutrición animal: digestión, respiración, circulación y excreción. Nutrición vegetal
- La reproducción. Sistema reproductor humano. La gestación
- Origen de la vida. Teorías de la evolución de la especie humana
- Transmisión de enfermedades infecciosas. Seguridad alimentaria e higiene ambiental
- Salud sexual y reproductiva. Métodos preventivos contra las enfermedades de transmisión sexual

Medio Ambiente

- Organización del ecosistema. Las cadenas y redes alimenticias
- Equilibrio en el ecosistema. Causas que ocasionan el desequilibrio ecológico
- Dinámica de las poblaciones. Explosión demográfica y sus implicancias
- Desastres naturales. Gestión de riesgos y prevención
- Explotación irracional de los recursos naturales y su impacto ambiental
- Flujo de energía en el ecosistema. Efectos de la radiación solar en la salud
- Contaminación del agua y suelo. Calidad de aire y agua



- Calentamiento global y protocolo de Kyoto
- Desarrollo sostenible y gestión ambiental. Organismo a nivel nacional e internacional

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES

Historia del Perú y del Mundo

- La ciencia histórica: origen y evolución del ser humano. Vestigios más antiguos en los andes peruanos
- Principales culturas andinas hasta los incas: secuencia en el tiempo. Aportes culturales
- Las primeras civilizaciones del mundo antiguo: Mesopotamia, Egipto, fenicios, hebreos, China, India. Aportes culturales a la humanidad
- El mundo grecoromano: esplendor y decadencia. Sus aportes culturales a la humanidad
- El Tawantinsuyu: orígenes, expansión, políticas de control estatal
- Los incas: economía, sociedad, cosmovisión. Legado cultural a la humanidad
- El sistema feudal europeo: etapas de su evolución. Estructura social medieval y economía de la renta
- El Renacimiento. La "feudalidad castellana". Reforma y Contrarreforma
- Los descubrimientos geográficos. La invasión europea al Área Andina. La conquista del Estado
- Inca. La resistencia incaica a la conquista: incas de Vilcabamba. Taqui Onqoy. Toledo y la consolidación del virreinato del Perú
- Administración colonial. Sociedad colonial. Comercio colonial. Evangelización. Arte y cultura.
- Modelos de colonización en América
- Virreinato del Perú. Movimientos indígenas del siglo XVIII: sublevaciones antifiscales, Juan Santos Atahualpa, Túpac Amaru
- La Independencia de la América hispana y del Perú. Papel de San Martín y Bolívar. La Confederación Perú-Boliviana. Los caudillismos militares. La era del guano y del salitre. La guerra con Chile
- El reacomodo del sistema capitalista. La república aristocrática en el Perú. La revolución rusa. La Primera Guerra Mundial. Período entre guerras. Segunda Guerra Mundial. Acontecimiento durante la Guerra Fría
- Las dictaduras militares latinoamericanas. La revolución de las FF.AA. (1968). La política neoliberal. La crisis de violencia en el Perú: resultados. Perú y Latinoamérica en las últimas décadas.



Geografía

- Geografía y el universo. Teorías y estructuras
- Espacio geográfico del Perú como Geosistema
- Representaciones cartográficas; elementos y principios
- Geografía física; factores de la transformación del relieve
- Relieve del territorio peruano, características de la costa, sierra y selva



- Enfoque geosistémico de la atmósfera y el clima como recurso natural
- Climas del Perú, factores que los condicionan. Fenómenos y desastres de origen físico-climático
- Cambio climático e impactos del proceso de calentamiento global
- Hidrografía, sistema hidrográfico y cuencas hídricas en el Perú
- Regiones naturales y las ecorregiones en el Perú
- Áreas naturales protegidas en el Perú, clasificación e importancia
- La Amazonía y la Antártida como reservas de biodiversidad en el mundo
- Geografía económica, sectores y procesos extractivos, transformativos y de servicios en el Perú y el mundo
- Población peruana; distribución por áreas geográficas y tasas de crecimiento
- Migraciones en el Perú y el mundo, consecuencias en la organización del espacio
- Desarrollo humano, índices de satisfacción de las necesidades básicas de la población en el Perú
- Descentralización y desarrollo regional para un ordenamiento territorial
- Fronteras, límites y tratados del Perú para una integración a los organismos internacionales y países en los cinco continentes

Psicología

- Pubertad y adolescencia
- Autoestima y autocuidado
- Roles de género
- Las relaciones entre varones y mujeres
- Comportamiento sexual adolescente
- Mitos y creencias sobre el sexo
- Funciones de la familia
- Violencia familiar
- Socialización e individualización
- Voluntad, responsabilidad y libertad
- Derechos Humanos. El Código de los Derechos del Niño y del Adolescente
- Proyectos personales y colectivos
- Estilo de vida saludable
- Liderazgo y participación
- Drogas: mitos y realidades
- Prevención de situaciones y conductas de riesgo: embarazo, ETS-VIH/SIDA



Filosofía

- El desarrollo del pensamiento y el origen de la filosofía

- El ser humano y el lenguaje. Lenguaje formalizado y pensamiento lógico
- El conocimiento y la ciencia
- La ciencia y la tecnología. Implicancias filosóficas y éticas

Economía

- Economía y sociedad. Conceptos básicos
- Ley de la oferta y la demanda
- Los factores de la producción. Agentes económicos. La producción. El trabajo
- El monopolio. El oligopolio
- Población y calidad de vida. Migraciones. Impuestos y tipos de impuestos
- Actividades económicas en el Perú. Exportaciones e importaciones. Aranceles y cuotas
- Comercio Internacional. La integración económica
- Economía, Estado y globalización
- Desarrollo, economía e integración
- El Perú y el sistema financiero nacional
- Entidades de regulación y supervisión: La SBS y la CONASEV, La OIT, el FMI, el BM

Educación Artística

- El arte en diferentes épocas
- El arte popular en el Perú. Artesanos del entorno local
- Diseños aplicados en el arte precolombino
- El arte en los espacios públicos: arquitectura. Escultura monumental
- Drama creativo
- Expresión vocal y corporal
- Arte dramático en los medios de comunicación
- El teatro en el entorno, en el Perú y en Latinoamérica
- Juegos de improvisación y danza creativa
- Interpretación de danzas locales y universales
- La danza folclórica
- La máscara en la danza

Formación Cívica y Ciudadana

- Derechos y responsabilidades
- Derechos y obligaciones de los ciudadanos. Los derechos implican obligaciones
- Derechos Humanos y dignidad de la persona
- Características y evolución de los Derechos Humanos
- Los Derechos Humanos en la legislación: Declaración Universal de los DDHH y Constitución



- Política del Perú (Derechos fundamentales de la persona)
- Niños y adolescentes, sujetos de derechos
- La Convención de los Derechos del Niño y Adolescente
- Conciencia tributaria: la obligación de emitir y exigir comprobantes de pago
- Sistema democrático
- El Estado. Elementos. Formas de Estado
- División de poderes. El gobierno. Gobiernos regionales
- Sistema de Defensa Nacional
- Fuerzas Armadas y Policiales
- La Sunat. Funciones

ÁREA: CULTURA GENERAL

Temas de actualidad nacional e internacional

ÁREA: INGLÉS

- Elementos socioculturales (alimentos saludables, comida rápida, celebraciones internacionales, medioambiente, arte)
- Tiempos verbales: presente progresivo, pasado progresivo
- Imperativos de ofrecimiento: Have a bit more wine, entre otros
- Conectores para mostrar secuencia y conclusión: firstly, secondly, finally, entre otros
- Tiempos verbales: voz pasiva
- Verbos compuestos: call on, call for, call up, entre otros
- Uso del used to

ÁREA: INFORMÁTICA

Arquitectura del ordenador

- Dispositivos periféricos
- Sistemas operativos
- Aplicaciones en Windows
- Microsoft Office
 - Aplicaciones en Microsoft Word
 - Aplicaciones en Microsoft Excel
 - Aplicaciones en Microsoft Power Point
- Aplicaciones gráficas (diseño)
- Sistemas de información (procesos)

Prueba de Habilidades

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

- Problemas aritméticos
- Problemas algebraicos



- Problemas geométricos
- Problemas de razonamiento lógico

RAZONAMIENTO VERBAL

- Término excluido
- Conectores
- Oraciones eliminadas
- Plan de redacción
- Sinonimia
- Antonimia

COMPRENSIÓN DE LECTURA

- Edipo Rey/Sófocles
- La Ilíada/ Homero
- Corrientes literarias más influyentes en el Perú, América Latina y el mundo
- Cantar del Mío Cid/ Anónimo
- El Lazarillo de Tormes/ Anónimo
- La Divina Comedia/ Dante Alighieri
- El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha/ Miguel de Cervantes Saavedra
- Romeo y Julieta/W. Shakespeare
- Cien años de soledad/ Gabriel García Márquez
- Veinte poemas de amor y una canción desesperada/ Pablo Neruda
- Ollantay/ Anónimo
- Ña Catita/ Manuel Ascencio Segura
- Tradiciones Peruanas/ Ricardo Palma
- Los heraldos negros/ César Vallejo
- Los perros hambrientos/ Ciro Alegría
- Los gallinazos sin plumas/ Julio Ramón Ribeyro
- Otros textos selectos

Prueba de Aptitud Profesional

**CIENCIAS PEDAGÓGICAS**

Para todos los programas de Educación

- Pedagogía (manejo de conceptos básicos pedagógicos)
- Teoría de la Educación (conceptos y teorías)

- Procesos de Aprendizaje
- Ley Universitaria 30220
- Ley de Educación 28044

CIENCIAS EMPRESARIALES

* Para todos los programas de Ciencias Empresariales

Emprendimiento

- Competencias del emprendedor
- Investigación de mercado
- Creatividad y proceso creativo
- Invención e innovación
- Marketing
- Manejo de recursos

Trabajo en equipo

- Creación de equipos
- Aptitudes de los integrantes del equipo
- Asignación de roles
- Liderazgo
- Clima Organizacional
- Cultura Organizacional
- Empoderamiento

- Desempeño laboral
- Motivación del equipo
- Toma de decisiones

Actitud de servicio

- Concepto de servicio
- Actitudes constructivas
- Calidad en el servicio
- Atención del cliente
- Habilidades blandas
- Cultura de servicio
- Comunicación asertiva

- Ley Universitaria 30220
- Ley de Educación 28044

CIENCIAS DE LA SALUD

* Para el programa de Nutrición Humana

- Alimentación y Nutrición
- Los alimentos y sus nutrientes
- Necesidades nutricionales por etapas de vida

- Ley Universitaria 30220
- Ley de Educación 28044



PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Perfil de postulante según modalidades de admisión

PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN

Está dirigida a los estudiantes que han culminado y aprobado los estudios de

- Educación Básica Regular (EBR)
- Educación Básica Alternativa (EBA)
- para aquellos estudiantes que efectuaron la revalidación o convalidación correspondiente de sus estudios secundarios realizados en el extranjero

EXONERADOS A LA PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN

Primer o segundo Puesto en Educación Secundaria

- Dirigido a estudiantes que han concluido sus estudios secundarios en los dos últimos años anteriores al presente proceso de admisión.
- Pertener a una institución educativa pública o privada del país.
- Haber ocupado uno de los dos (2) primeros puestos en el cuadro de méritos.

Primer o segundo Puesto en el Área Técnica

- El postulante, por esta modalidad, es el que ha concluido sus estudios secundarios en una institución educativa de nivel secundario con Área Técnica del país.
- Ser egresado en los dos últimos años anteriores al presente proceso de admisión.
- Haber ocupado uno de los dos (2) primeros puestos en el cuadro de mérito en el Área Técnica.

Deportista Calificado de Alto Nivel

- Admite a los estudiantes que han culminado y aprobado los estudios de EBR o EBA.
- Los egresados deben estar acreditados como deportista destacados, con una constancia expedida por el Director del Instituto Peruano del Deporte, con vigencia no mayor a dos (2) años que acredite su récord deportivo.

Persona con Discapacidad

- Admite a los estudiantes que han culminado y aprobado los estudios de EBR o EBA, que presenten algún tipo de discapacidad.
- El egresado debe encontrarse certificado por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Titulados o Graduados (segunda carrera)

- Admite a los titulados o graduados (segunda carrera) de una universidad peruana o del extranjero.

Traslado Externo de una Universidad Nacional o Extranjera

- Admite a los estudiantes procedentes de otras universidades del país o del extranjero.

Primer Puesto de un Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO)

- Admite a los estudiantes de los CETPRO que hayan culminado con un mínimo de 300 horas en el ciclo básico.
- Deben contar con estudios de Educación Secundaria.
- Haber ocupado el primer puesto en su respectiva especialidad.

Plan Integral de Reparaciones – PIR

- El postulante por esta modalidad debe ser egresado de EBR o EBA.
- Ser calificado como víctima de violencia, inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV) de violencia ocurrida en el periodo comprendido entre mayo de 1980 a noviembre del 2000.

Egresado del CEAUNE

- El postulante por esta modalidad debe haber egresado dentro de los dos últimos años anteriores al presente proceso de admisión.
- Ser parte del tercio superior del Colegio Experimental de Aplicación de la UNE EGYV

Centro Preuniversitario (CEPREUNE)

- Dirigido a los postulantes egresados del nivel de secundaria en EBR o EBA.

Beca 18

- Postulan jóvenes peruanos egresados de EBR o EBA.
- Jóvenes peruanos que poseen alto rendimiento escolar y bajos recursos económicos, que se encuentren en situación especial.



Requisitos para la inscripción

PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN

Son requisitos para la inscripción de postulantes:

ESTUDIANTES PERUANOS

- Certificados originales de estudios del 1ro al 5to año de secundaria, sin enmendaduras
- Acta o partida original de nacimiento
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Ficha de inscripción (*)
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales (*)
- Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

() Los documentos deben encontrarse en la carpeta de postulante*

ESTUDIANTES EXTRANJEROS

- Certificados originales de estudios del 1ro al 5to año de secundaria, sin enmendaduras
- Los certificados de estudios deben estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú
- Acta o partida original de nacimiento
- Copia simple del DNI o carné de extranjería
- Ficha de inscripción (*)
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales (*)
- Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

EXAMEN DE EXONERADOS A LA PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN

Son requisitos para al proceso de admisión por las modalidades de exonerados:

PRIMER O SEGUNDO PUESTO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Certificados originales de estudios del 1ro. al 5to. año de secundaria, expedido por la dirección del colegio y con el sello de la UGEL. En dicho documento deberá constar el puntaje y el orden de mérito obtenido
- Acta o partida de nacimiento original
- Copia simple del DNI o carné de extranjería (ciudadanos extranjeros)
- Ficha de inscripción (*)
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales (*)
- Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión



PRIMER O SEGUNDO PUESTO EN EL ÁREA TÉCNICA

- Certificados originales de estudios del 1ro. al 5to. año de secundaria sin enmendaduras
- Resolución emitida por la institución educativa por la que se señala que ha obtenido el 1er. o 2do. puesto en su especialidad
- Declaración jurada de no trasladarse de especialidad
- Acta o partida original de nacimiento
- Copia simple del DNI
- Ficha de inscripción (*)
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales (*)
- Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL

- Credencial de pertenecer a la preselección o selección nacional y tener actividad en la disciplina que practica al momento de la postulación
- Constancia otorgada por el Instituto Peruano de Deporte (IPD) y por la respectiva federación de la disciplina en la que ha destacado.
- Certificados originales de estudios del 1ro. al 5to. año de secundaria y sin enmendaduras y con los cursos aprobados
- Acta o partida original de nacimiento
- Copia simple del DNI
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales (*)
- Ficha de inscripción (*)
- Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

PERSONA CON DISCAPACIDAD

- Certificado expedido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) que acredite su condición de persona con discapacidad
- Certificados originales de estudios del 1ro. al 5to. año de secundaria, sin enmendaduras y con los cursos aprobados
- Acta o partida original de nacimiento
- Copia simple del DNI
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales (*)
- Ficha de inscripción (*)
- Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

TITULADOS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA)

- Copia autenticada del Título o Grado Académico de Bachiller
- Certificados originales de estudios universitarios
- Acta o partida original de nacimiento



- Copia simple del DNI
- Ficha de inscripción (*)
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales (*)
- Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

TRASLADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL

- Certificados originales de estudios superiores de la universidad de procedencia, que acredite haber aprobado cuatro periodos lectivos semestrales, dos anuales setenta y dos (72) créditos
- Certificados originales de estudios del 1ro. al 5to. año de secundaria EBR del 1ro. al 4to. año de EBA, que muestre su condición de invicto
- Constancia de no haber sido separado por medidas disciplinarias de la universidad de procedencia
- Plan de estudios y sílabos de las asignaturas aprobadas en la institución de procedencia. Estos documentos deberán ser sellados por la universidad de origen. (Dichos documentos serán presentados en la facultad correspondiente cuando logre una vacante)
- Acta o partida original de nacimiento
- Copia simple del DNI
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales (*)
- Ficha de inscripción (*)
- Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

TRASLADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD EXTRANJERA

Los postulantes procedentes de universidades extranjeras presentarán los siguientes requisitos:

- Certificados originales de estudios superiores de la universidad de procedencia, traducido oficialmente al español deberán estar legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, que lleve la firma del cónsul del Perú, con la que se acredite haber aprobado cuatro periodos lectivos semestrales, dos anuales o setenta y dos (72) créditos
- Constancia de no haber sido separado por medidas disciplinarias de la universidad de procedencia
- Plan de estudios y sílabos de las asignaturas aprobadas en la institución de procedencia. Estos documentos deberán ser sellados por la universidad de origen presentados en la facultad correspondiente cuando logre una vacante.
- Certificados originales de estudios que muestren su condición de invicto
- Los certificados de estudio deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú
- Acta o partida original de nacimiento
- Copia simple del DNI
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales (*)



- Ficha de inscripción (*)
- Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

PRIMER PUESTO EN UN CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO)

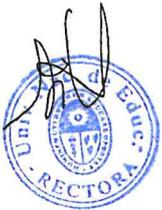
- Resolución Directoral del CETPRO por la que se señale el primer puesto logrado en su especialidad
- Certificados originales de estudios del 1ro. al 5to. año de secundaria, sin enmendaduras
- Acta o partida original de nacimiento
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Declaración jurada de no trasladarse de especialidad
- Ficha de inscripción (*)
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales (*)
- Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES- PIR (Ley N° 28592)

- Constancia original de Registro Único de Víctimas
- Certificados originales de estudios del 1ro. al 5to. año de secundaria, sin enmendaduras
- Acta o partida original de nacimiento
- Copia simple del DNI
- Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales (*)
- Ficha de inscripción (*)
- Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión

EGRESADOS CEAUNE

- Certificados originales de estudios del 1ro. al 5to. año de secundaria del CEAUNE que muestre su condición de invicto
- Constancia de pertenecer al tercio superior
- Acta o partida de nacimiento original
- Copia simple del DNI
- Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales (*)
- Ficha de inscripción (*)
- Recibo de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión



MODALIDAD CEPREUNE

Son requisitos para el proceso de admisión por la modalidad de CEPREUNE:

- Certificados originales de estudios del 1ro. al 5to. año de secundaria, sin enmendaduras
- Acta o partida original de nacimiento



- Copia simple del DNI
- Ficha de inscripción (*)
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales (*)
- Recibo de pago por derecho de ingreso

BECA18

Son requisitos para el proceso de admisión por la modalidad son:

- Certificados originales de estudios del 1ro. al 5to. año de secundaria, sin enmendadura
- Acta o partida original de nacimiento
- Copia simple del DNI
- Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales (*)
- Ser postulante apto, seleccionado por el Pronabec en la modalidad de Beca 18
- Ficha de inscripción (*)



RECOMENDACIONES PARA LA PRUEBA GENERAL

Antes de la prueba general

- ✓ El examen se inicia a la hora programada por la Oficina de Admisión.
- ✓ Presentarse en el lugar asignado por la UNE EGYV media hora antes de la hora señalada.
- ✓ El postulante no podrá ingresar ni rendir la prueba general de admisión si no presenta los documentos requeridos en el artículo 45.
- ✓ Está prohibido ingresar el día del examen de admisión portando alguno de los siguientes dispositivos: audífonos inalámbricos, celulares, calculadoras, iPad, Mp3, micro cámara, reloj inteligente o cualquier dispositivo transmisor y receptor de información; como también el ingreso con bolsas, gorras, carteras, mochilas, libros, separatas, cuadernos u otros objetos.
- ✓ El postulante no deberá haber consumido bebidas alcohólicas, ni estar bajo influencia de estupefacientes, ni ser portador de dichos elementos.
- ✓ El examen comienza puntualmente y no se otorgará tolerancia de tiempo. Si el postulante llega tarde, no se le permitirá el ingreso para rendir el examen.

Durante la prueba general

En el aula recibirá lo siguiente:

- Cuadernillo de preguntas
- Ficha óptica
- Las indicaciones para desarrollar la prueba le serán explicadas oportunamente.
- Verificar que los cuadernillos de la prueba contengan las preguntas que le son referidas por el docente de aula; si hubiera algún error, levantar la mano y esperar ser atendido por el docente.

Instrucciones para el llenado de la ficha óptica

1. Primero escriba con letra de imprenta clara y legible sus apellidos y nombres completos en los espacios señalados para tal efecto.
2. Escriba, dígito por dígito, en los casilleros correspondientes, su código de postulante, que figura en su constancia de inscripción. Este paso y el siguiente son los más importantes para asegurar una correcta identificación.
3. Señale con marcas ópticas su código de postulante, llenando los círculos correspondientes, uno por uno, en cada columna del formato.
4. Firme en el espacio señalado, en la parte inferior de la hoja.
5. En caso de error, borre cuidadosamente y marque de nuevo.
6. El profesor vigilante de aula recogerá su Hoja de Identificación, verificando que los datos allí contenidos correspondan al de su constancia de inscripción.
7. La Hoja de Respuestas contiene cinco opciones múltiples: A, B, C, D y E.
8. No coloque ninguna marca fuera de los círculos destinados para la respuesta.
9. Escoja la alternativa correcta para la pregunta que quiere resolver y marque en la Hoja de Respuestas el círculo correspondiente, en forma nítida.
10. Recuerde que debe marcar solo una de las opciones.



11. Si usted marca dos alternativas para una misma pregunta, se considerará como marca múltiple y se computará como respuesta incorrecta.

Sobre la prueba general

- La prueba de conocimiento consta de 72 preguntas; la prueba de habilidades tiene 28 preguntas y la prueba de aptitud profesional tiene 20 preguntas. Son de opción múltiple y respuesta única.

Prueba de Conocimientos	72
Prueba de Habilidades	28
Prueba de Aptitud Profesional	20
Total de preguntas	120

**03
HORAS**

- Para cada pregunta se establece cinco alternativas como posibles respuestas. Solo una es la correcta.
- El postulante debe marcar en la ficha óptica de respuestas la que considere ser la verdadera.
- El desarrollo de la prueba general será presencial y tendrá una duración de tres horas.
- La prueba ordinaria para pregrado será diferenciada, considerando el área académica específica establecida por la universidad.

Ejemplo de preguntas

Prueba de Conocimientos

Matemática

- ❖ El cuadrado de la suma de dos números reales "x" e "y" disminuido en el cuádruple de su producto equivale al cuadrado de la diferencia de los mismos números.

Al representar la identidad anterior, se obtiene:

- A) $(x + y)^2 - 4xy = (x - y)^2$
 B) $(x^2 + y^2) - 4xy = (x - y)^2$
 C) $(x + y)^2 - 4xy = x^2 - y^2$
 D) $(x + y)^2 + 4xy = (x - y)$
 E) $(x + y)^2 - 4xy = (x + y)^2$

Solución:

Para solucionar el enunciado anterior debemos ir resolviendo:

1. El cuadrado de la suma de dos números reales x e y sería $(x + y)^2$
2. Disminuido en el cuádruple de su producto sería $-4xy$
3. Equivale al cuadrado de la diferencia de los mismos números: $= (x - y)^2$
4. Uniendo 1. 2. y 3. Saldría $(x + y)^2 - 4xy = (x - y)^2$



Por lo tanto, la respuesta correcta sería la alternativa A)

Comunicación

- ❖ Si analizamos la palabra **oí**, la secuencia de una vocal abierta y una cerrada se denomina
- A) hiato.
 - B) triptongo.
 - C) fonema.
 - D) diptongo.
 - E) oxítono.

Solución:

Para solucionar el enunciado anterior debemos ir resolviendo:

En la palabra la sucesión es una vocal abierta y una vocal cerrada, en esta última recae la fuerza de voz. Cuando esto se produce las vocales forman sílabas separadas y se le llama hiato.

Por lo tanto, la respuesta correcta sería la alternativa A)

Prueba de Habilidades

Comprensión de Lectura

TEXTO

La caries dental apareció muy pronto en la historia de la humanidad: se han observado lesiones provocadas por caries en dientes humanos que datan del Paleolítico y del Neolítico. Las grandes civilizaciones de la antigüedad se preocuparon de los problemas dentales: los papiros egipcios describen tratamientos, extracciones y prótesis. Los antiguos hebreos se cuidaban los dientes, y el Talmud insiste en la necesidad de la higiene bucal. Los griegos, con Hipócrates, llamaron la atención acerca de los restos alimenticios que quedan en los dientes y pueden provocar la caries. Los fenicios y los etruscos, a su vez, aprendieron las artes de los egipcios. Después de los trabajos del norteamericano Keyes, en los años cincuenta, se sabe que se pueden reagrupar los factores que originan la caries dental en tres grandes grupos: factores relacionados con los dientes propiamente dichos, factores relacionados con los hidratos de carbono de los alimentos (azúcares) y factores relacionados con las bacterias. Es necesaria la conjunción de los tres tipos de factores para que aparezca la caries.

Meñique Triller.

- ❖ El título más adecuado es
- A) La higiene bucal
 - B) La prótesis dental
 - C) La caries dental
 - D) La extracción dental
 - E) La caries en la antigüedad



Solución:

La idea dominante en el texto es “La caries dental” y también es el tema central. Por ello resulta ser el título más apropiado

Por lo tanto, la respuesta correcta sería la alternativa C)

- ❖ _____ señaló que la caries requiere de tres factores
- A) Talmud
 - B) Hipócrates
 - C) Keyes
 - D) Galeno
 - E) Esculapio

Solución:

El Talmud insiste en la necesidad de la higiene bucal. Hipócrates, llamaron la atención acerca de los restos alimenticios que quedan en los dientes. Para Keyes, se requieren necesariamente la conjunción de estos tres factores para originar la caries. Galeno y Esculapio no se encuentran nombrados en el texto.

Por lo tanto, la respuesta correcta sería la alternativa C)

Prueba de Aptitud Profesional**Para Educación**

- ❖ Las áreas curriculares en la educación básica se orientan a la formación
- A) cognitiva del educando.
 - B) de habilidades y destrezas del educando.
 - C) integral del educando.
 - D) volitiva y actitudinal del educando.
 - E) cultural y artística de los educandos.

Solución:

De acuerdo a los artículos N° 3 y 33 de la Ley General de Educación N° 28044, donde indican que las áreas curriculares en la educación básica se integran a alumno (logrando capacidades cognitivas, socioemocionales y aptitudes entre otros.)

Por lo tanto, la respuesta correcta sería la alternativa C)

**Para Ciencias Empresariales**

- ❖ Según Osterwalder y Pigner (2009) no es un elemento de un modelo de negocios.
- A) Segmento de mercado.



- B) Canales de distribución.
- C) Estructura de costos.
- D) Propuesta de valor.
- E) Análisis FODA.

Solución:

De acuerdo a los autores el modelo de negocios se clasifica en nueve (9) bloques básicos, donde no figura el análisis FODA, ya que es una herramienta de planificación estratégica que permite identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidad y Amenazas de una empresa o producto.

Por lo tanto, la respuesta correcta sería la alternativa E)

Para Salud

- ❖ Es un hábito alimentario inadecuado frecuente en adolescentes, el consumo
 - A) de helados antes de almuerzos.
 - B) de alimentos por más de 6 veces al día
 - C) de aminoácidos superior al 50% de sus necesidades.
 - D) irregular de las comidas.
 - E) de grasas saturadas en los desayunos.

Solución:

Entre los hábitos alimentarios de interés que se observan con más frecuencia entre los adolescentes que entre otros grupos de edad están el consumo irregular de las comidas, los aperitivos excesivos, la comida fuera de casa (especialmente en los restaurantes de comida rápida), la realización de dietas de adelgazamiento y la costumbre de saltarse las comidas

Por lo tanto, la respuesta correcta sería la alternativa D)



MODELO DE FICHA ÓPTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

HOJA DE IDENTIFICACION

HOJA DE RESPUESTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

CODIGO DE POSTULANTE

Form for marking answers with bubbles and a legend for 'Marca Correcta', 'Marca Incorrecta', and 'NO RESPONDIÓ'.

INSTRUCCIONES
Utilice lápiz y rellene completamente la alternativa. Rellene solo una por alternativa.
• En caso de error borrar con cuidado y rellene la alternativa que considere correcta.
• Por ningún motivo doblar, pegar o maltratar la optica de respuesta.

Main grid for marking answers, numbered 01 to 120, with bubbles for options A, B, C, D, E.

CIPSA SOLTEC www.cipsasoltec.com.pe
www.admision.une.edu.pe

CIPSA SOLTEC www.cipsasoltec.com.pe
www.admision.une.edu.pe

ADMISION-UNE-01469





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional



www.admision.une.edu.pe



313-3713 / (01) 313-

3700 anexo 3210



admision@une.edu.pe